

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA



CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA

CODISEC

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE

2024-2027

YARABAMBA



INDICE

PRESENTACIÓN	4
CAPITULO I - DIAGNOSTICO	5
1.1 INFORMACION GENERAL	5
1.1.1 DEFINICION DEL PROBLEMA	5
1.1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	6
El PNSC 2024-2027 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana:	6
1.1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA	10
1.1.4 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	13
1.1.5 INFORMACION GENERAL-SOCIODEMOGRAFICO	15
1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA	17
1.2.1 FACTORES FAMILIARES	17
1.2.2 FACTORES ESCOLARES	20
1.2.3 FACTORES SOCIALES	22
1.2.4 FACTORES SOCIOECONOMICOS	22
1.3 SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA	28
1.3.1 PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS	28
1.4 MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE YARABAMBA 2024.	33
1.5 MAPA DEL DELITO YARABAMBA	34
1.6 MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE YARABAMBA	36
1.6.1 IDENTIFICACION DE SECTORES SEGÚN LA COMISARIA RURAL PNP. DE YARABAMBA.	36
2. RECURSOS	37
2.1 INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA	37
2.2 CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIA BASICA DEL DISTRITO DE YARABAMBA	38
2.3 CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE YARABAMBA AÑO 2022	38
3 MARCO ESTRATEGICO	39
3.1 VISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	39
3.2 MISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	39
3.3 MATRIZ DE ACTIVIDAD ESTRATEGICAS	39



4. ANEXOS.....	44
4.1. ACTAS DE SESIONES.	44
4.1.1. ACTA DE SESION DEL CODISEC DONDE SE APRUEBA LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS.	48
4.1.2. ACTA DE SESION DEL CODISEC DONDE SE VALIDA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	52
4.2. ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	56

CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



PRESENTACIÓN

El Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, es un instrumento de gestión local que pretende crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde se ponga énfasis en actividades de capacitación y fortalecimiento de las instituciones para la prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.

La inseguridad, la violencia y la comisión de los delitos, no son un problema que merecen respuestas de eventualidad, realmente requieren un tratamiento integrado y articulado con planes a corto y largo plazo.

Implementar el Sistema de Seguridad Ciudadana, en el distrito, sugiere la necesidad de desarrollar actividades preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad y que permita a las personas poder desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

El presente Plan nos permitirá planificar a corto y largo plazo con las diferentes actividades que se plantean de acuerdo al diagnóstico de seguridad ciudadana del distrito, los esfuerzos conjuntos darán la diferencia y permitirá que las diferentes actividades articulen al comité y permitan trabajar en equipo.

La Política Municipal del Distrito de Yarabamba en temas de seguridad ciudadana plantea una propuesta de trabajo integral, participativo para enfrentar la Inseguridad Ciudadana, violencia y recuperación de espacios públicos, hasta lograr que los vecinos vivan en paz y seguridad.

El Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2024 de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, sigue las políticas en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 así mismo se viene cumpliendo con las metas establecidas por el MEF y MININTER a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Nuestro compromiso con el distrito de Yarabamba está de la mano con la tecnología, las disposiciones en bien de nuestra comunidad, para ello se contará con el apoyo de nuestra Policía Nacional, Sub-Prefectura, Juntas Vecinales, Salud, Educación, Poder Judicial y Ministerio Público.

SR. MANUEL SIFREDO ACO LINARES
Alcalde y Presidente del CODISEC de
YARABAMBA



CAPITULO I - DIAGNOSTICO

1.1 INFORMACION GENERAL

1.1.1 DEFINICION DEL PROBLEMA

- Entre los problemas que más afectan a los vecinos están el hurto, es decir, el robo sin violencia, nos referimos a los atracos en las calles, paradas de buses, etc.
- No en todos los barrios los problemas son los mismos, no en todos tienen la misma prioridad. Por ejemplo, en un barrio o distrito el problema más agudo puede ser el pandillerismo, en otro, los robos a comerciantes y domicilios, en otro, el robo de autos y en otros el tráfico de drogas.
- Hay muchos factores sociales que contribuyen a que se produzcan este tipo de faltas y delitos menores, hoy en día la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la existencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas y que han surgido por diferentes causas. Entre las que podemos señalar a varias, la crisis económica que afecta a la mayor parte traduce en la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias.
- La crisis de valores que ha generado pobreza, marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo, corrupción, pérdida de identidad, pérdida de confianza en sí mismo y en los demás, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos. La falta de organización y coordinación para la seguridad que existe entre la comunidad y los distintos organismos regentes, Municipio y Policía Nacional, etc.
- La escasa vigilancia y presencia policial, La falta de precaución cuando salimos a la calle, destaca algunos puntos a señalar.
- Hay problemas urbanos que conducen a estimular que se produzcan conductas delictivas: la ausencia de iluminación adecuada en las calles, la escasa regulación del funcionamiento y de la localización de bares, discotecas. También existen problemas cuando se dejan terrenos baldíos llenos de matorral.
- A nivel de la familia existe falta de comunicación con los adolescentes y jóvenes; muchas horas del día los niños y adolescentes están solos ya que sus padres trabajan y no hay espacios ni centros de recreación. La violencia familiar es un factor que contribuye a expulsar a los niños y adolescentes de sus hogares. Los jóvenes llegan a reproducir en sus comportamientos la violencia que han experimentado en casa.
- Existe preocupación por el incremento de la violencia sexual y hurtos en nuestro distrito.



1.1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1.2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad.
- b. Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias.
- c. Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia.
- d. Profesionalización y capacitación de la Policía.
- e. Control interno y externo del desempeño policial.

El PNSC 2024-2027 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana:

- a. Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- b. Delito contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- c. Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto, estafas.
- d. Delito cometido por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

Para dar respuesta a estos fenómenos el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas, con un enfoque de reducción de factores de riesgo sin desconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

1.1.2.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal, mediante el patrullaje de seguridad ciudadana y charlas de prevención de delitos en el distrito de Yarabamba.



A través de la prevención comunitaria los ciudadanos se apropian de la responsabilidad de la seguridad ciudadana en su localidad rehabilitando a las comunidades mediante la participación vecinal. Así, las condiciones de vida de los ciudadanos, así como su capacidad organizativa son elementos fundamentales en la evolución del crimen y la violencia en su comunidad.

1.1.2.3 FACTORES DE RIESGO

Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada; uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica, entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud”. Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la comunidad, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

Factores estructurales	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión social.• Desigualdad.• Pobreza.
Factores ambientales	<ul style="list-style-type: none">• Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público.• Hacinamiento.
Factores individuales	<ul style="list-style-type: none">• Genero.• Edad.• Edad de inicio de conducta delictiva.• Consumo de alcohol y otras drogas.• Abstencionismo y abandono escolar.• Abuso físico en niñez.• Uso indebido del tiempo libre.
	<ul style="list-style-type: none">• Historia de violencia familiar.



Factores del hogar	<ul style="list-style-type: none">• Normas internas del hogar.• Roles ejercidos en el hogar.• Ingreso per cápita del hogar.
Factores sociales y comunitarios	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de armas.• Débiles controles institucionales.• Conductas antisociales de los padres.• Normas culturales (legitimidad social de la violencia).• Niveles de pobreza y desigualdad.• Historial de violencia.• Conductas antisociales de los amigos.• Falta de oportunidades laborales.

1.1.2.4 DELITO

Es toda acción u omisión que, por malicia o negligencia culpable, da lugar a un resultado dañoso, estando prevista o tipificada en la ley penal dicha acción u omisión con el señalamiento de la correspondiente pena o castigo. Cuando dicha conducta no alcanza la gravedad precisa para ser calificada como delito, puede encuadrarse en las faltas o delitos menores, cuya tipificación en la ley penal se hace separadamente de los delitos. Cuando la pena venga determinada por la producción de un ulterior resultado más grave, sólo se responderá de éste si se hubiere causado, al menos, por culpa. Se dice que hay delito doloso cuando el autor del mismo ha querido el resultado dañoso; cuando no se quiere dicho resultado, pero tampoco se evita, se dice que hay delito culposo. Es delito de comisión el que conlleva una actividad del autor que modifica la realidad circundante; y se habla de delito de omisión cuando la conducta delictiva del autor ha consistido en un no hacer o abstención de actividad.

1.1.2.5 NORMAS QUE HACEN REFERENCIA (BASE LEGAL)

- ✚ Constitución Política del Perú
- ✚ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado,
- ✚ Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- ✚ Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✚ Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- ✚ Ley N°27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✚ Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✚ Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



- ✚ Directiva N° 006-2023-IN-DGSC. Resolución 0786-2023-IN, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad Ciudadana".
- ✚ Ley N°29611, Ley que modifica la Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú
- ✚ Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✚ Ley N°29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
- ✚ Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- ✚ Ley N° 31494, Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía del Perú.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✚ Decreto Supremo N°002-2013-IN. que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
- ✚ Decreto Supremo N° 006-2023-IN-DGSC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✚ Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- ✚ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- ✚ Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- ✚ Decreto Supremo N° 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- ✚ Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- ✚ Resolución Ministerial N° 007-2019 -IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa de Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.
- ✚ Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- ✚ Resolución Ministerial N° 455-2020-IN, que aprueba la Directiva NO 003-2020-IN-DGPP, Lineamientos para normar la formulación, aprobación y modificación de directivas del Ministerio del Interior.



1.1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1.3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

El PNSC 2023-2027 se orienta por las etapas de salud pública señaladas por la organización mundial de la salud (OMS, 2002):

- A. Definir y analizar la magnitud del fenómeno.
- B. Identificar las causas del fenómeno.
- C. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo.
- D. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



1.1.3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS

El plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Yarabamba 2024 tiene los criterios siguientes:

- a. Focalización de fenómenos.
- b. Focalización territorial y descentralizada.

Los dos criterios dan como resultado la priorización de respuesta de la institución responsable de su implementación y evaluación apoyando en la epidemiología, se sostiene que la violencia afecta a grupos etarios y permite reconocer objetivos selectivos, proponiendo intervenciones en los fenómenos de mayor prevalencia y que constituyen vulneración a los DDHH.

El plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Yarabamba 2024 reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- a. Muertes violentas (homicidio y fallecidos en accidentes de tránsito).
- b. Delito contra mujeres, niños y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de persona, violencia doméstica y violencia contra niños y adolescentes.
- c. Delitos patrimoniales en espacios públicos.
- d. Delito cometido por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

La municipalidad distrital de Yarabamba, va confrontar reconociendo previamente a los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

1.1.3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba 2024, en su implementación priorizada Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC YARABAMBA tiene 08 Instituciones Miembros y es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de dialogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC).



1.1.3.4 ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores. Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas.

Las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en el Distrito de Yarabamba aplica la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Medio Ambiente (Área de Seguridad Ciudadana), DEMUNA y Gestión del Riesgo de Desastres.

1.1.3.5 ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS

La gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y efectividad de su desempeño.

La Gestión por Resultados es una guía o ruta esencial para cualquier persona, empresa o entidad pública. La Gestión por Resultados (GPR) es una orientación de la administración pública, que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de **resultados**, para el bien de la población.

1.1.3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos, grupos étnicos culturales para la generación de servicios con pertenencia cultural, la Promoción de una ciudadanía intercultural, basada en el dialogo.

Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo. Este concepto formal en una Nación de todas las sangres se aplicará con mayor puntualidad y existencia en el Distrito de Yarabamba. No existirá postergación alguna en razón de sus costumbres, lenguas e idiosincrasia orientado a una convivencia basada en el



respeto y a la propia identidad. El sector Educación principalmente como Institución Miembro del CODISEC DE YARABAMBA, Fortalecimiento a las Familias de Yarabamba formulando un Plan de Fortalecimiento a la Familia.

1.1.3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba 2024-2027, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

La evaluación es trimestralmente y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas.

1.1.4 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En la actualidad en nuestro distrito, uno de los temas que más debate ha generado es la inseguridad ciudadana que crecientemente venimos padeciendo y una de las propuestas del actual gobierno local es trabajar en forma conjunta como en el patrullaje municipal con el trabajo conjunto con nuestra Policía Nacional del Perú (Comisaría de Yarabamba).

El Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarabamba, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para prevenir y/o reducir planificada mente la inseguridad y la violencia en el distrito, desde una óptica integral y multisectorial. Este plan tiene la finalidad de establecer los lineamientos y mejoras en el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la jurisdicción del distrito de Yarabamba, mediante acciones preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada y de todas las instituciones.

El distrito cuenta con una comisaría, se registran incidencias de delitos, faltas en mínimas cantidades al igual que la violencia familiar, que se encuentra en el mismo poblado si registran incidencias de faltas, violencia familiar y peligro común, existen denuncias por delitos.

1. La incidencia de violencia familiar ha aumentado en los años anteriores, por la cual se trabajará en charlas, y temas de prevención con las instituciones como el CEM, la DEMUNA, PNP y la subprefectura y organizaciones del estado, pero sin embargo continuaremos trabajando con la juventud, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y la población en general.
2. La expectativa de la juventud es de superación, toda vez que viven limitados de muchas necesidades y solo lo lograran a través del estudio y valores que se practican en los hogares y en la comunidad.



3. El consumo de alcohol de los jóvenes que viven en el distrito es preocupante, pero por ser un distrito turístico son visitados por la comunidad de Arequipa quienes se dedican al consumo de alcohol y drogas, en las zonas descampadas que se encuentran cerca del río y alrededores es por ello el comité tomara especial cuidado y se trabaja en temas de prevención y educación a la ciudadanía, colocando carteles, banner, trabajo en colegios y reuniones de los vecinos para cuidar nuestra imagen distrital.
4. El arraigo de los malos hábitos y costumbres en las fiestas patronales y tradicionales que se han convertido en estilos de vida nocivos, toda vez que al final de cada fiesta se producen violencia en los hogares, peleas y riñas callejeras, mal uso de los espacios públicos, por ello el comité deberá trabajar estos temas, volantes, difusión por la redes sociales y otros medios a fin de concientizar a la población que tienen que asumir límites y responsabilidades y no se conviertan estas fiestas en malos ejemplos para la juventud.
5. El hurto contra el patrimonio, robos, hurtos de celulares, carteras y billeteras dentro de las unidades de transporte público es permanente, toda vez que no contamos con muchas unidades de transporte, lo que ocasiona que los vecinos tengan que subir a las unidades que están repletas de pasajeros, es ahí donde los delincuentes aprovechan para cometer sus fechorías, por ello el comité trabajara en temas de prevención con charlas y colocado de sticker dentro de las unidades de transporte para que los usuarios tomen sus medidas de precaución y el constante patrullaje de las unidades del serenazgo.

Se observa, por lo tanto, que si la inseguridad tiene un origen multicausal, esto exige por tanto una solución multidisciplinaria y de carácter transversal, vale decir, que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para mejorar el bienestar y calidad de vida de los vecinos, es por ello que para atender la inseguridad y la presencia de la delincuencia el CODISEC formulara sus actividades dentro del PADSC 2024-2027, con la finalidad de educar, concientizar, motivar a la población a participar de las iniciativas de prevención y educación que se realizaran durante el presente año, cuyos efectos no siempre se observan en el corto plazo sino en conductas futuras, lo que evidenciará cambios culturales a nivel social y familiar.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



1.1.5 INFORMACION GENERAL-SOCIODEMOGRAFICO

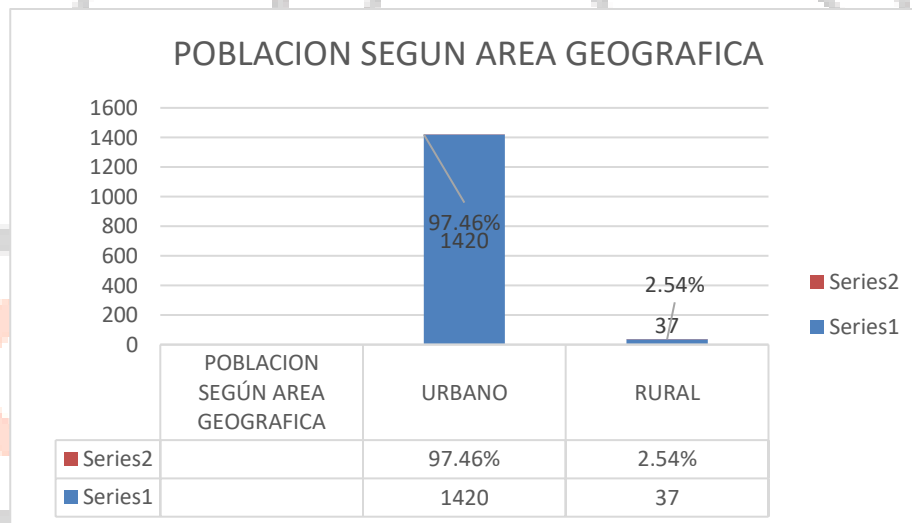
1.1.5.1 POBLACIÓN:

Según el INEI según censo realizado el 2017, el Distrito de Yarabamba de acuerdo al último censo presentaba una población de 1457 habitantes, estimada al año 2017, predominando el sexo masculino con un 51% mientras que sólo el 49% corresponde a personas de sexo femenino.

1.1.5.2 POBLACIÓN SEGÚN AREA GEOGRAFICA

La población de Yarabamba según el área geográfica del distrito nos indica que el 97.46% pertenecen al área Urbana 1420 personas y que tan solo el 2.54% están en el área rural que equivale a 37 personas.

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Yarabamba



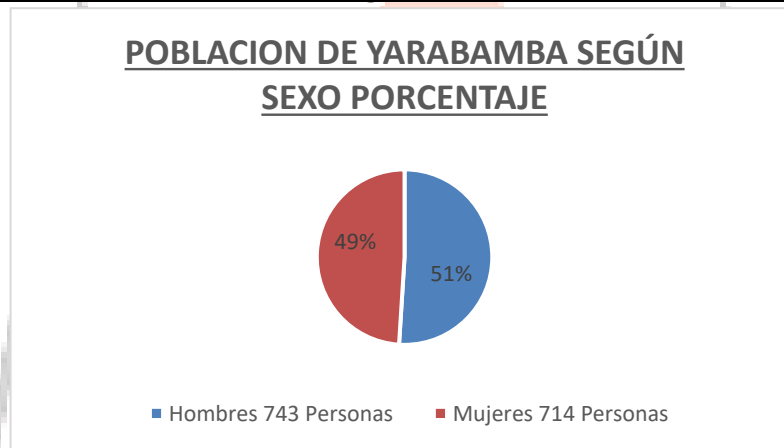
Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 2023

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA

1.1.5.3 POBLACION SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO

En el distrito de Yarabamba el 51% de la población son de sexo Masculino que representan 743 personas y el 49% de la población son de sexo Femenino que representan 714 personas.

Gráfico N° 01 Población según sexo en el distrito de Yarabamba



Fuente: Observatorio Nacional de seguridad Ciudadana 2023

1.1.5.4 POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD

En el distrito de Yarabamba el 19.6% de la población corresponde a Adultos jóvenes con el 19.6% que corresponde a 285 personas, 18.3% que corresponden a 266 personas, 17.1 % que corresponde a adultos mayores de 60 a más años.

Cuadro N°2: Población según grupos de edad en el distrito de Yarabamba

POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD		
GRUPOS DE EDAD	POBLACION	PORCENTAJE
Infantes (Menores de 6)	120	8.20%
Niños (6 a 11)	144	9.90%
Adolescentes (12 a 17)	101	6.90%
Jóvenes (18 a 29)	266	18.30%
Adultos Jóvenes (30 a 44)	285	19.60%
Adultos (45 a 59)	291	20%
Adultos mayores (60 y más)	249	17.10%

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 2023.



1.1.5.5 POBLACION DE LOCALIDADES DE PUEBLOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS

En el distrito de Yarabamba no se cuenta con pueblos indígenas u originarios reconocidos, según datos del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 2023.

1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.2.1 FACTORES FAMILIARES

Los factores familiares son patrones que influyen en la conducta y que muchas veces se transmiten de una generación a otra. Tienen una enorme importancia en el desarrollo personal porque cada familia tiene unas peculiaridades propias, unas tradiciones, un modo de relación específico que crea un ambiente familiar determinado.

Se tiene 4 tipos de violencia en la familia.

- ✚ Violencia física.
- ✚ Violencia psicológica.
- ✚ Violencia Sexual.
- ✚ Violencia Económica.

Con respecto a la estadística de denuncias en el distrito de Yarabamba se tiene la siguiente información.

1.2.1.1 VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES- COMISARIA DE YARABAMBA

Los factores familiares que más afectan la seguridad ciudadana en el distrito de Yarabamba según la estadística que nos ha enviado la comisaria de Yarabamba son violencia familiar, seguido por la violencia sexual, donde se ve un incremento en el año 2022 con respecto a los años anteriores.

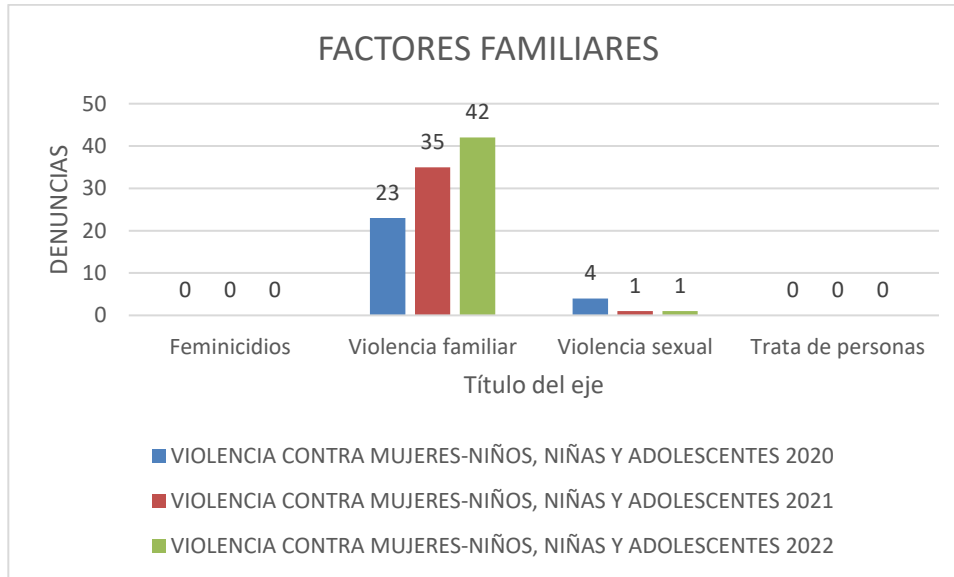
CUADRO N°3: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
DELITOS POR AÑOS	2020	2021	2022
Feminicidios	0	0	0
Violencia familiar	23	35	42
Violencia sexual	4	1	1
Trata de personas	0	0	0

FUENTE: Comisaria de Yarabamba



GRAFICO N°2: GRAFICO ESTADISTICO-FACTORES FAMILIARES



Fuente: Comisaria de Yarabamba

1.2.1.2 VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM)

El centro de Emergencia Mujer, el año 2022 reporto 35 casos de violencia contra la mujer de los cuales se tuvo mayor incidencia los meses de Febrero con 6 casos y Diciembre 5 casos.

El presente año el centro de Emergencia Mujer, año 2023 reporto hasta el mes de Setiembre 17 casos de los cuales el mes de Setiembre se tiene mayor incidencia con 6 casos.

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA

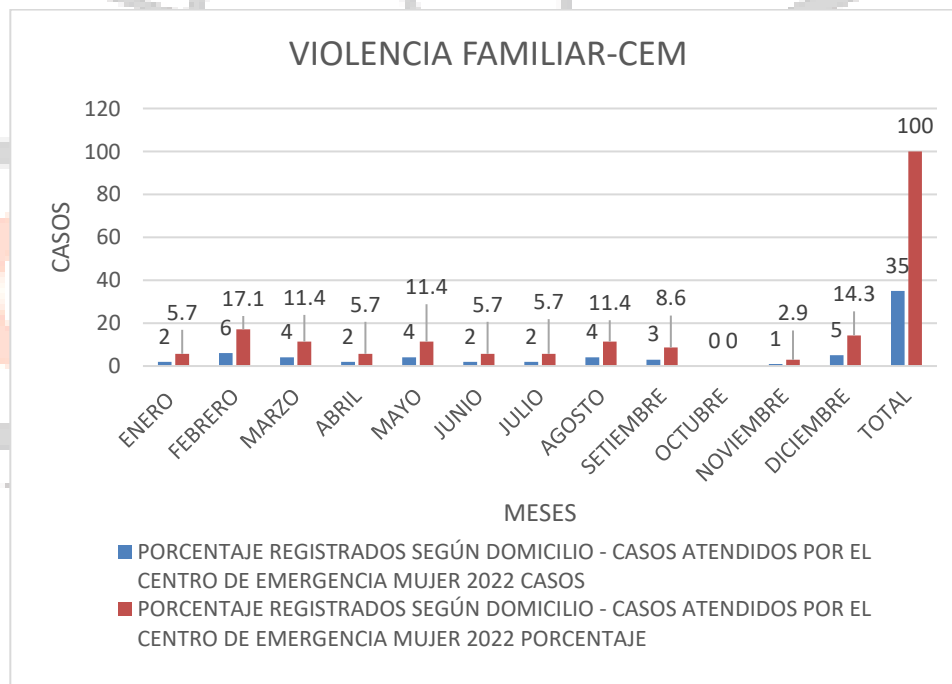


CUADRO 4: VIOLENCIA FAMILIAR-CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER

USUARIOS REGISTRADOS SEGÚN DOMICILIO - CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER 2022		
YARABAMBA	CASOS	PORCENTAJE
ENERO	2	5.7
FEBRERO	6	17.1
MARZO	4	11.4
ABRIL	2	5.7
MAYO	4	11.4
JUNIO	2	5.7
JULIO	2	5.7
AGOSTO	4	11.4
SETIEMBRE	3	8.6
OCTUBRE	0	0.0
NOVIEMBRE	1	2.9
DICIEMBRE	5	14.3
TOTAL	35	100

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer

GRAFICO N°3: GRAFICO ESTADISTICO-CENTRO DE EMERGENCIA MUJER



FUENTE: Centro de Emergencia Mujer



1.2.2 FACTORES ESCOLARES

Son aquellos aspectos que se relacionan con la calidad de la enseñanza. Entre ellos están el número de alumnos por maestro, los métodos y materiales didácticos utilizados, la motivación de los estudiantes y el tiempo dedicado por los profesores a la preparación de sus clases, de los cuales podemos ver los siguientes antecedentes con respecto al problema educativo.

1.2.2.1 NUMERO DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR

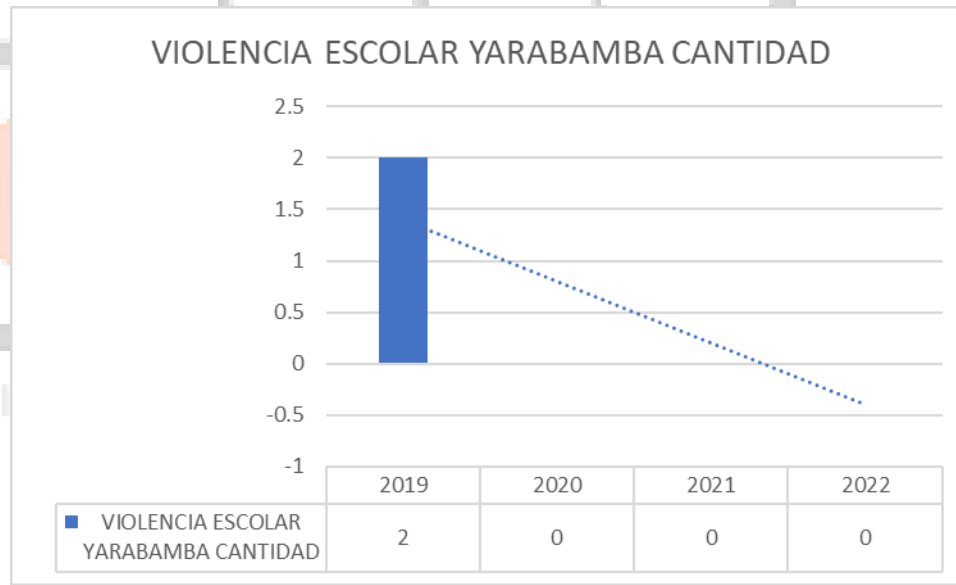
Se reportaron 2 casos sobre violencia escolar en el año 2019, ubicándose en la posición 40 de los 109 distritos de Arequipa.

CUADRO 5: VIOLENCIA ESCOLAR-YARABAMBA

VIOLENCIA ESCOLAR YARABAMBA	
AÑO	CANTIDAD
2019	2
2020	0
2021	0
2022	0

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

GRAFICO N° 4: GRAFICO ESTADISTICO



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana



1.2.2.2 DESERCIÓN ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)

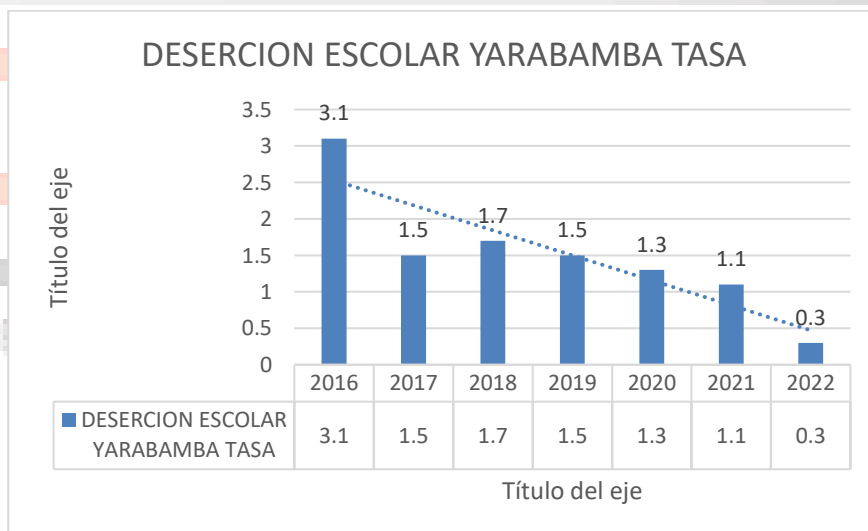
El porcentaje de deserción escolar en el distrito de Yarabamba ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado, es del año 2016 (tasa: 3.1), así mismo el distrito de Yarabamba se encuentra en la posición 85 de los 109 distritos de Arequipa.

CUADRO N° 6: DESERCIÓN ESCOLAR-NIVEL SECUNDARIO

DESERCIÓN ESCOLAR YARABAMBA	
AÑO	TASA
2016	3.1
2017	1.5
2018	1.7
2019	1.5
2020	1.3
2021	1.1
2022	0.3

FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

GRAFICO N° 5: GRAFICO ESTADISTICO



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana



1.2.3 FACTORES SOCIALES

Se denomina factores sociales a todas las influencias externas que recibimos de nuestro entorno. Es decir, aquellos aspectos que provienen de círculos cercanos - familia, amigos, compañeros de trabajo, comunidad próxima y que impactan en lo que pensamos y sentimos.

En el distrito de Yarabamba no se tiene denuncias reportadas por pandillaje pernicioso. Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP.

1.2.4 FACTORES SOCIOECONOMICOS

El nivel socioeconómico es una medida total económica y sociológica que combina la preparación laboral de una persona, de la posición económica y social individual o familiar en relación con otras personas, basada en sus ingresos, educación y empleo.

1.2.4.1. EMPLEO

El empleo en el distrito de Yarabamba según INEI en el Censo de Población y Vivienda 2017 ha establecido que 1041 personas conforman la PEA (población Económicamente activa). Según el cuadro, la PEA Ocupada está constituida por 703 personas dentro de los cuales predomina el grupo de edad de 45 a 65 años con 262 sin embargo solo 338 personas ocupan la PEA Desocupada.

CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA



CUADRO N° 7: POBLACION ECONOMICA ACTIVA (PEA-YARABAMBA)

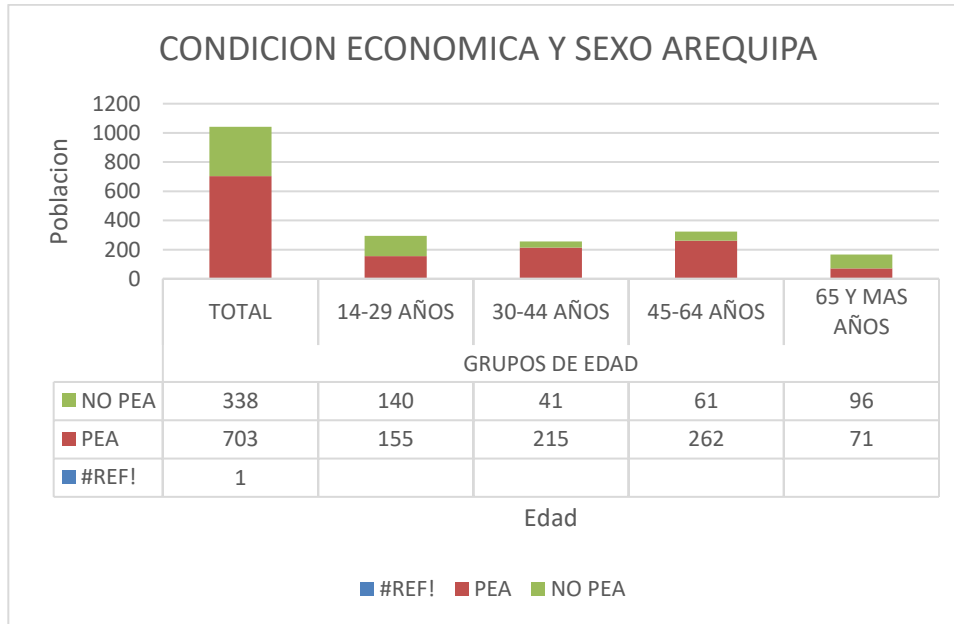
PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA, RURAL Y SEXO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 a 29 AÑOS	30 a 44 AÑOS	45 a 64 AÑOS	65 Y MAS AÑOS
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 075 302	370 330	312 877	270 705	121 390
PROVINCIA AREQUIPA	846 441	298 577	244 214	209 145	94 505
DISTRITO YARABAMBA	1041	295	256	323	167
Hombres	526	142	129	166	88
Mujeres	516	153	127	157	79
PEA	703	155	215	262	71
Hombres	408	86	120	157	45
Mujeres	295	69	95	105	26
Ocupada	654	137	201	249	67
Hombres	386	79	114	150	43
Mujeres	268	58	87	99	24
Desocupada	49	18	14	13	4
Hombres	22	7	6	7	2
Mujeres	27	11	8	6	2
NO PEA	338	140	41	61	96
Hombres	117	56	9	9	43
Mujeres	221	84	32	52	53

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



GRAFICO N°6: GRAFICO ESTADISTICO



FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.2.4.2 EDUCACION

Según ESCALE 2022 del MINEDU, en el Distrito de Yarabamba obtenemos que hay 773 alumnos que fueron matriculados en educación básica regular, básica alternativa, básica especial en sector público y/o privado, tal como se puede verificar en el cuadro. En la educación básica regular en el año 2022 se matricularon 773 alumnos de los cuales la mayor concentración de alumnos figura en el nivel primario con 406 alumnos. La gestión que más alumnos concentra es el público con 773 alumnos en comparación de la gestión privada ya que no se tiene instituciones de enseñanza.



CUADRO N°8: YARABAMBA: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTION		AREA		SEXO		PUBLICO		PRIVADA	
		PUBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	MASCULINO	FEMENINO	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total	773	773	0	0	773	405	368	0	773	0	0
Básica Regular	773	773	0	0	773	405	368	0	773	0	0
Inicial	149	149	0	0	149	79	70	0	149	0	0
Primaria	406	406	0	0	406	213	193	0	406	0	0
Secundaria	218	218	0	0	0	113	105	0	218	0	0
Básica Alternativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Ministerio de Educación.

Según ESCALE 2022 del MINEDU, en el Distrito de Yarabamba obtenemos que hay 773 alumnos que fueron matriculados en educación básica regular, básica alternativa, básica especial en sector público y/o privado, tal como se puede verificar en el cuadro. En la educación básica regular en el año 2022 se matricularon 773 alumnos de los cuales la mayor concentración de alumnos figura en el nivel primario con 406 alumnos. La gestión que más alumnos concentra es el público con 773 alumnos en comparación de la gestión privada ya que no se tiene instituciones de enseñanza.

1.2.4.3 SALUD

Según el cuadro en el distrito de Yarabamba el acceso de la salud está determinado según los diversos seguros de salud y aquellos que no tienen, según el INEI de acuerdo al censo de población y vivienda del 2017 el 37% de la población (497 hab.) no cuenta con seguro de salud, el 25% (314 hab.) tiene ESSALUD, el 32% (497 hab.) cuenta con SIS, el 2.4% (27 hab.) tiene seguro de salud privado, el 1.9 % (24) tiene seguro de las FF.AA. y/o policiales y el 1.2% (20 hab.) otro tipo de seguro de salud.



CUADRO N° 9: POBLACIÓN CENSADA EN VIVIENDAS PARTICULARES, POR AFILIACIÓN A ALGUN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, AREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RELACION DE PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR

PROVINCIA, DISTRITO, AREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RELACION DE PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR	TOTAL	AFILIADO A ALGUN TIPO DE SEGURO DE SALUD					NINGUNO
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 337 367	345 816	454 834	24 578	52 297	18 592	458 882
PROVINCIA AREQUIPA	1 056 316	227 819	392 744	22 504	49 277	15 479	365 229
DISTRITO AREQUIPA	50 519	3 431	28 449	1 066	5 325	1 266	13 044
DISTRITO ALTO SELVA ALEGRE	84 463	17 986	31 886	2 022	2 437	1 146	29 718
DISTRITO CAYMA	90 042	19 017	34 135	1 930	5 961	1 376	29 851
DISTRITO CERRO COLORADO	195 207	49 322	63 785	2 819	8 226	2 475	71 104
DISTRITO CHARACATO	12 785	4 122	3 251	245	307	159	4 782
DISTRITO CHIGUATA	2 921	1 327	384	30	25	27	1 141
DISTRITO JACOBO HUNTER	48 743	9 891	18 842	861	1 641	785	17 223
DISTRITO LA JOYA	30 742	10 573	5 808	606	339	279	13 247
DISTRITO MARIANO MELGAR	59 094	13 318	20 679	1 455	1 577	766	21 793
DISTRITO MIRAFLORES	59 596	10 424	23 000	2 563	2 139	829	21 393
DISTRITO MOLLEBAYA	4 731	1 788	844	51	61	33	1 960
DISTRITO PAUCARPATA	129 811	29 529	45 028	2 760	3 910	1 680	48 105
DISTRITO POCSI	425	279	52	6	-	3	87
DISTRITO POLOBAYA	824	432	43	7	9	2	331
DISTRITO QUEQUEÑA	4 784	1 798	1 000	46	90	44	1 822
DISTRITO SABANDÍA	4 257	1 105	1 367	91	187	39	1 504
DISTRITO SACHACA	23 940	4 401	10 122	524	2 159	436	7 222
DISTRITO SAN JUAN DE SIGUAS	586	275	90	5	10	6	206
DISTRITO SANTA ISABEL DE SIGUAS	630	314	68	2	5	6	235
DISTRITO SANTA RITA DE SIGUAS	6 075	1 577	2 427	13	70	55	1 946
DISTRITO UCHUMAYO	13 914	3 020	5 221	295	694	187	4 701
DISTRITO VÍTOR	3 568	1 568	660	15	29	32	1 268
DISTRITO YANAHUARA	24 961	1 229	15 142	496	4 029	673	4 953
DISTRITO YARABAMBA	1 311	497	314	29	27	20	426
DISTRITO YURA	32 874	12 408	6 844	153	491	299	12 760
DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	80 809	8 552	41 415	2 266	6 569	1 609	22 746

FUENTE: INEI 2017.



CUADRO N°10: ESTADÍSTICAS DE MORBILIDAD DE YARABAMBA.

MORBILIDAD YARABAMBA 2020 – 2022				
ATENCIONES	Sexo	2020	2021	2022
INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, DE SITIOS MUL	Total	297	237	1192
	Menores de 5 años	39	39	252
	Mayores de 5 años	258	199	940
ENFERMEDADES DE CAVIDAD BUCAL	Total	66	93	151
	Menores de 5 años	9	8	13
	Mayores de 5 años	57	85	138
ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DUODENO	Total	44	61	71
	Menores de 5 años	1	1	3
	Mayores de 5 años	43	60	68
ENFERMEDADES DE LA PIEL	Total	14	15	11
	Menores de 5 años	2	0	0
	Mayores de 5 años	12	15	11
DERMATITIS Y ECZEMA	Total	16	16	19
	Menores de 5 años	2	5	4
	Mayores de 5 años	14	11	15
DORSO PATIAS	Total	23	45	59
	Menores de 5 años	0	0	0
	Mayores de 5 años	23	45	59
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	Total	98	86	150
	Menores de 5 años	17	18	42
	Mayores de 5 años	81	68	108
OBESIDAD	Total	165	154	72
	Menores de 5 años	32	22	12
	Mayores de 5 años	133	132	60
ANEMIAS	Total	20	19	37
	Menores de 5 años	11	3	28
	Mayores de 5 años	9	16	9
DESNUTRICION	Total	24	23	9
	Menores de 5 años	18	16	5
	Mayores de 5 años	6	7	4
AGRESIONES	Total	3	0	0
	Menores de 5 años	0	0	0
	Mayores de 5 años	3	0	0

FUENTE: Anexo Puesto de salud Yarábamba.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



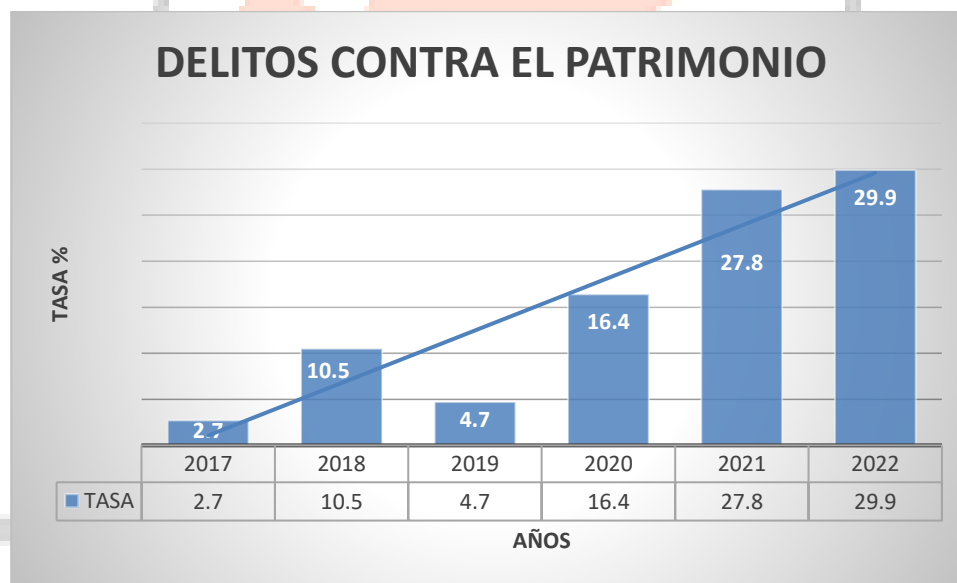
1.3 SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

1.3.1 PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

1.3.1.1 TASA DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

El porcentaje de delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Yarabamba ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (tasa: 29.9), así mismo el distrito de Yarabamba se encuentra en la posición 2 de los 109 distritos de Arequipa.

GRAFICO N°7: TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA

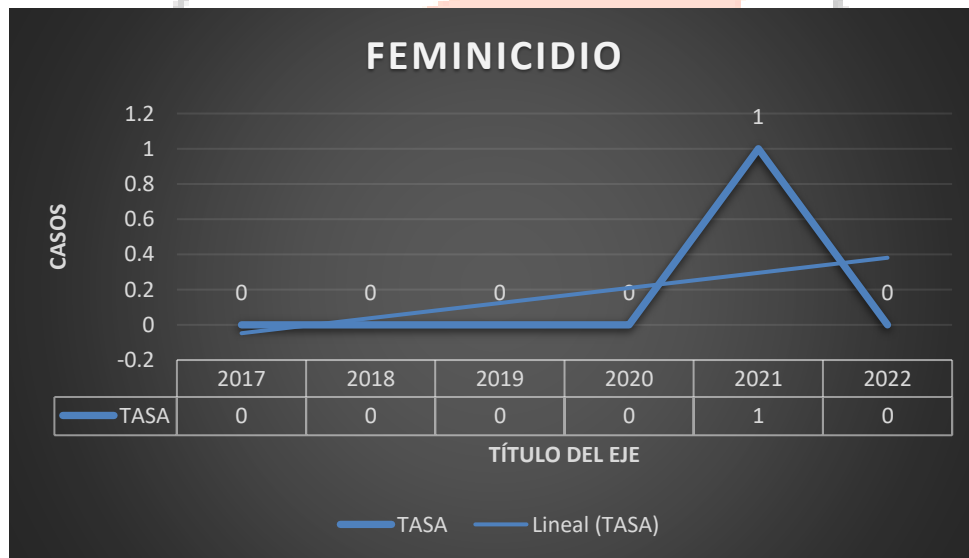


1.3.1.2 FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

La tasa de Femicidios por cada mil habitantes en el distrito de Yarabamba en el 2021 presenta una tendencia creciente, se coloca en la posición 1 y se presentó 1 caso en el año 2021.

Observación: el Femicidio reportado por la Comisaria de Yarabamba, se reporto en el distrito de Quequeña. Por lo cual en el distrito de Yarabamba, no se tiene antecedentes de delitos de Femicidio.

GRAFICO N°8: FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

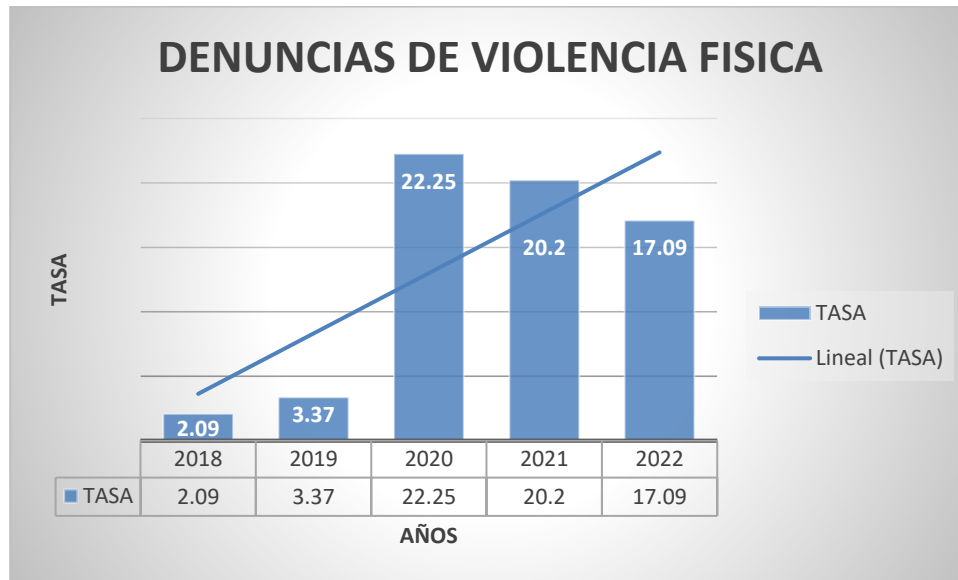


FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

1.3.1.3 TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FISICA

El porcentaje de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Yarabamba ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (tasa: 22.25), así mismo el distrito de Yarabamba se encuentra en la posición 2 de los 109 distritos de Arequipa.

GRAFICO N°9: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FISICA



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

1.3.1.4. TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA

El porcentaje de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Yarabamba ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (tasa: 22.25), así mismo el distrito de Yarabamba se encuentra en la posición 3 de los 109 distritos de Arequipa.

GRAFICO N°10: TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLOGICA



FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



1.3.1.5 DELITOS DENUNCIADOS EN LA COMISARIA DE YARABAMBA

Según las estadísticas proporcionadas por la Comisaria PNP de la Jurisdicción de Yarabamba, siendo recurrente con mayor frecuencia la modalidad delictiva de Delitos contra la violencia familiar ya que representa un 67.1875% (43 denuncias), actos contra el patrimonio representan el 12.5 % (8 denuncias), las usurpaciones representan el 6.25 % de los delitos, seguidamente de otros delitos varios, por lo cual se viene trabajando con la finalidad de reducir los delitos que tuvieron mayor influencia en el 2022.

CUADRO N°11: DELITOS COMISARIA DE YARABAMBA AÑO 2022

ESTADÍSTICA DE LA COMISARIA- DELITOS AÑO 2022		
DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Violencia contra mujeres, niños, niñas, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	43	67.1875
Delitos contra el Patrimonio	8	12.5
Usurpaciones	4	6.25
Maltrato sin lesiones	2	3.125
Empresas que fueron víctimas de hechos delictivos	1	1.5625
Acoso	1	1.5625
Apropiación Ilícita	1	1.5625
Abuso de autoridad	1	1.5625
Agresión sin daño	1	1.5625
Mordedura canina	1	1.5625
Contra las buenas costumbres	1	1.5625
TOTAL DE DELITOS	64	100%

FUENTE: Comisaria de Yarabamba / Elaboración Propia.

En el Distrito de Yarabamba la percepción de inseguridad ha llegado a un 6 % sobre la población, debido a los daños contra el patrimonio, hurtos y la violencia familiar principalmente.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



CUADRO N° 12: DENUNCIAS COMISARIA DE YARABAMBA 2020,2021 Y 2022.

DELITOS DISTRITO DE YARABAMBA			
DELITOS POR AÑOS	2020	2021	2022
Muertes Violentas			
Homicidios	0	0	0
Muertes producidas por accidentes de transito	1	1	0
Violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes			
Feminicidios	0	0	0
Violencia familiar	23	35	42
violencia sexual	4	1	1
Trata de personas	0	0	0
Contra el Patrimonio			
Robo de dinero cartera y celular	1	2	1
Robo de Vehículos y autopartes	2	1	1
Robo de vivienda	0	0	0
Hurto Simple y Hurto agravado	5	8	6
Delitos cometidos por Bandas Criminales			
Extorsiones	0	0	0
Empresas que fueron víctimas de un hecho delictivo	3	2	1
Robo de entidades bancarias	0	0	0
Secuestros	0	0	0
Otros delitos que afectan a nivel distrital			
Coacción	0	1	0
Acoso	1	1	1
Apropiación Ilícita	2	1	1
Estafas	0	1	0
Abuso de autoridad	2	1	1
Maltrato sin lesión	3	3	2
Agresión sin daño	2	1	1
Mordedura Canina	2	1	1
Contra las buenas costumbres	1	0	1
Usurpaciones	1	3	4

Fuente: Comisaria de Yabamba.



1.4 MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE YARABAMBA 2024.

CUADRO N°13: MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el Ranking Regional (Puntaje A)	Tendencia Estadística (Puntaje B)	Gravedad (Puntaje C)	Puntaje Final (A+B+C)
1	Delitos contra el Patrimonio (8 Denuncias)	2 (5)	Creciente(5)		
2	Delitos de Femicidio (43 Denuncias)	1 (5)	Creciente(5)		
3	Denuncias de Violencia Física (43 Denuncias)	2 (5)	Creciente(5)		
4	Denuncias de Violencia Psicológica (43 Denuncias)	3 (5)	Creciente(5)		
5	Usurpaciones (4 Denuncias)	-	-		
6					
7					
8					
9					
10					

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

CUADRO N°14: MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el Ranking Regional (Puntaje A)	Tendencia Estadística (Puntaje B)	Gravedad (Puntaje C)	Puntaje Final (A+B+C)
1	Delitos contra el Patrimonio (8 Denuncias)	5	5	5	15
2	Delitos de Femicidio (43 Denuncias)	5	5	5	15
3	Denuncias de Violencia Física (43 Denuncias)	5	5	5	15
4	Denuncias de Violencia Psicológica (43 Denuncias)	5	5	5	15
5	Usurpaciones (4 Denuncias)	0	0	3	3
6					
7					
8					
9					
10					

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



CUADRO N° 15: Votación Miembros-Matriz de Priorización de Hechos Delictivos

MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS															
TIPO DE DELITOS	Delitos contra el Patrimonio			Delitos de Femicidio			Delitos de Violencia Fisica			Denuncias de Violencia Psicologica			Usurpaciones		
MIEMBROS DEL CODISEC	Muy grave	Grave	Poco grave	Muy grave	Grave	Poco grave	Muy grave	Grave	Poco grave	Muy grave	Grave	Poco grave	Muy grave	Grave	Poco grave
Sr. Manuel Aco Linares	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	-	3	-
Sr. Ismael Begazo Quenaya	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	-	3	-
PNP Henry Vásquez Pocoahuanca	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	-	3	-
Ps. Milagros Nataly Huayllasi Chiclla	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	-	3	-
Obt. Mónica Dayana Ogusco Ogusko	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	-	3	-
Sr. Alex Incacari Callata	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-
Sr. Tony Hernán Dávila Pacheco	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-
Abog. Silvia Teresa Pinto Rodríguez	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-
Lic. Marilia Berenice Mamani Charres	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-
Sra. Yeny Cabrera de Portugal	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	-	3	-
TOTAL VOTACION	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	-	3	-

Fuente: CODISEC-Yarabamba



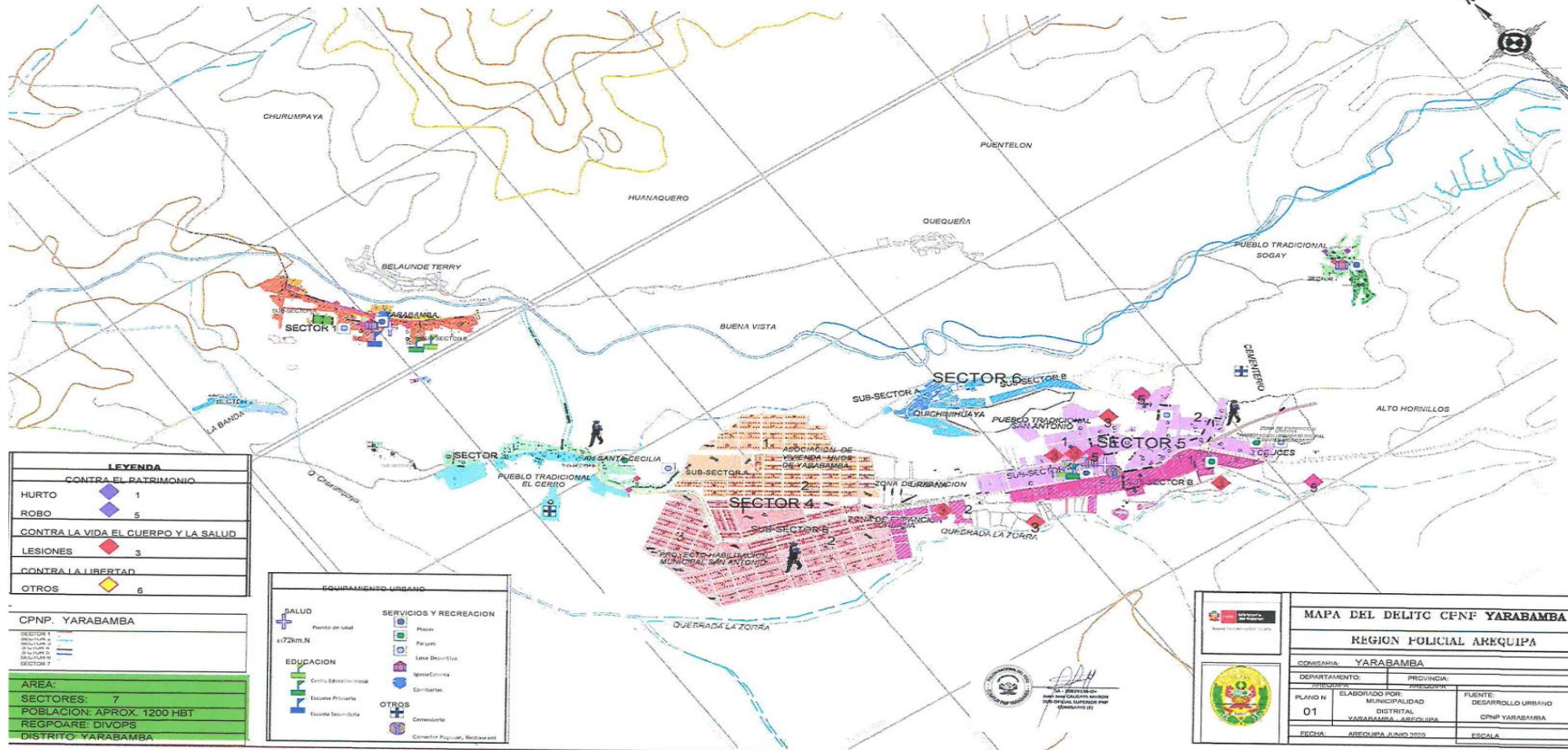
1.5 MAPA DEL DELITO YARABAMBA

GRAFICO N°11: MAPA DEL DELITO DE YARABAMBA-2022

MAPA DEL DELITO SECTORIZADO CPNP YARABAMBA

REGPOL AQP

1/5000 - 1.50 x 0.



FUENTE: Comisaria de Yarebamba.

YARABAMBA



1.6 MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE YARABAMBA

CUADRO N° 16: LUGAR DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

PUESTO	LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA
PRIMERO	ASOC. DE LOS MILAGROS, AMPLIACION EL CERRO Y SANTA
SEGUNDO	P.T. SAN ANTONIO, CALLE BUENAS AIRES, ASOC. LINARES
TERCERO	ANEXO QUICHINIHUAYA, ANEXO SOGAY, PEÑAS NEGRAS.

FUENTE: Comisaría de Yarabamba.

1.6.1 IDENTIFICACION DE SECTORES SEGÚN LA COMISARIA RURAL PNP. DE YARABAMBA.

El trabajo articulado en favor de la población del distrito de Yarabamba queremos que se sienta y viva en un lugar seguro de todo peligro donde exista, orden y la tranquilidad, es que se ha realizado un trabajo conjunto con aporte de la información estadística vertida por la Comisaría del distrito.

CUADRO N°17: SECTORES -COMISARIA RURAL PNP YARABAMBA

SECTORES POLICIALES DE YARABAMBA		
SECTOR	SECTOR	PUNTOS CRITICOS
SECTOR N°01 "Pueblo tradicional de Yarabamba"	1. P.T. Yarabamba	* Anexo el Cerro
	2. Sector la Banda	* Parque los Dinosaurios
	3. Anexo el Cerro	
	4. Sector Chavarri	
	5. Vía AR-789	
SECTOR N° 02 "Anexos del distrito de Yarabamba"	1. Anexo San Antonio	* Anexo San Antonio
	2. Anexo Santa Cecilia	* Anexo Santa Cecilia
	3. Anexo Sogay	* Anexo Sogay
	4. Anexo Quichinihuaya	
	5. Sector Alto Homillos	
	6. Cataratas de Sogay	
	7. Vía AR-789	
SECTOR N° 03 "Sector Minas Remotas del Distrito de Yarabamba"	1. Mina Rescate	* Mina Fuerza de Lucha
	2. Mina Fuerza de Lucha	* Sector Lloque
	3. Mina Coricancha	* Sector Espinar
	4. Sector Lloque	
	5. Sector Espinar	

FUENTE: Comisaría del Distrito de Yarabamba



2. RECURSOS

2.1 INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

Las siguientes instituciones están comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Yarabamba.

CUADRO N° 18: INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YARABAMBA

N°	INSTITUCION	CONTACTO	CORREO	CELULAR
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	SR. MANUEL ACO LINARES	alcaldia@muniyarabamba.gob.pe	940622027
2	PUESTO DE SALUD YARABAMBA	OBT. MONICA DAYANA OGUSCO OGUSKO	ogusquito18@hotmail.com	959828822
3	SUBPREFECTURA	SRA. YENY CABRERA DE PORTUGAL	yenca05@hotmail.com	961098303
4	COMISARIA DE YARABAMBA	COMISARIO PNP SUB-OFICAL HENRY VASQUEZ POCOHUANCA	lagoaqp2014@hotmail.com	958951515
5	JUEZ DE PAZ	SR. ISMAEL BEGAZO QUENAYA	maelobq@outlook.com	975471630
6	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	PS. NATALY MILAGROS HUAYLLASI CHICLLA	ellenday_2010@hotmail.com	978290056
7	SECTOR EDUCACION	DR. TONY HERNAN DAVILA PACHECO	tony29davila@hotmail.com	953953072
8	GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO	LIC. MARILIA BERENICE MAMANI CHARRES	marilia.charres@gmail.com	962753465
9	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SR. ALEX INCACARI CALLATA	alexisincacari4@gmail.com	931375299
10	MINISTERIO PUBLICO	DRA. SILVIA TERESA PINTO RODRIGUEZ	silviapintorod@gmail.com	942068533
11	DEMUNA	PS. LIDIA MAMANI MAMANI	lidiaadita555@gmail.com	942195750
12	SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC	SR. ELEAZAR MAYUNGA ESPINOSA	eleazarmayungaespinoza@gmail.com	935040180
13	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. SILVIO ISIDORO VERA DELGADO	lsiver5@hotmail.com	973137832
14	GERENTE MUNICIPAL	MAG. VICTOR RAUL MALDONADO ACOSTA	vmacosta1826@hotmail.com	976254780
15	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ECO. MILAGROS ORTIZ-TORRES	mila23-ot@hotmail.com	948857927
16	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEFENSA CIVIL	ING. IVAN CARLOS ZURITA CHIPANA	infraestructura.mdy.2023@gmail.com	923728464

FUENTE: Elaboración Propia- Municipalidad de Yarabamba.



2.2 CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARIA BASICA DEL DISTRITO DE YARABAMBA

En el distrito de Yarabamba existe una sola comisaria básica en su circunscripción territorial y esta cuenta con siguientes características respecto a su capacidad operativa. La comisaria de Yarabamba cuenta con los siguientes recursos Humanos (policías en actividad) y los siguientes vehículos operativos, de los cuales 20 suboficiales son varones y 2 son mujeres.

CUADRO N° 19: CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS DEL DISTRITO DE YARABAMBA AÑO 2022.

POLICIA NACIONAL DEL PERU-COMISARIA DE YARABAMBA		
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SUBOFICIALES	22	SUB-OFICIALES
SUBOFICIALES ADMINISTRATIVOS	3	SUB OFICIALES
SUBOFICIALES EFECTIVOS	19	SUB-OFICIALES
CAMIONETAS OPERATIVAS	1	UNIDAD
CAMIONETAS INOPERATIVAS	1	UNIDAD
MOTOCICLETAS INOPERATIVAS	1	UNIDAD
MOTOCICLETAS OPERATIVAS	2	UNIDAD

FUENTE: Comisaria de Yarabamba

2.3 CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE YARABAMBA AÑO 2022

La municipalidad distrital de Yarabamba cuenta con el servicio de seguridad ciudadana, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa, en la cual se brinda el patrullaje a los 7 anexos de nuestra jurisdicción y se cuenta con los siguientes recursos logísticos.

CUADRO N° 20: CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, AÑO 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA		
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	21	PERSONALES
RADIOS DE COMUNICACIÓN	10	UNIDADES
CELULARES DE COORDINACION	2	UNIDADES
CAMIONETA	2	UNIDAD
AMBULANCIA	1	UNIDAD

FUENTE: Elaboración Propia-Municipalidad de Yarabamba



3 MARCO ESTRATEGICO

3.1 VISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Municipalidad distrital de Yarabamba, es un distrito con una visión de futuro, que asegure la convivencia pacífica de su población, libre de actos delictivos, seguro y ordenado, con la participación de la población, cuyo objetivo es alcanzar una mejor calidad de vida y prosperidad.

3.2 MISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El comité distrital de seguridad ciudadana de Yarabamba, desarrolla estrategias conjuntas entre todos sus miembros, con la finalidad de prevenir actos delictivos y acciones conjuntas para garantizar un ambiente pacifico para su población.

3.3 MATRIZ DE ACTIVIDAD ESTRATEGICAS

CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA 2024-2027																			
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	COSTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC	S/1,508.00
		Consulta Pública y/o Rendición de Cuentas	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC	
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC	
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1												1	CODISEC	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1			1			1			1	4	CODISEC	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC	
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC	
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	CODISEC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																		
	OE01.01.01	A1	Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas puntos de crianza y violencia familiar	PORCENTAJE DE PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS	PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-DEMUNA-CEM-PNP
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.																		
	OE01.01.02	A2	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	COMISARIA DE YARABAMBA QUE IMPLEMENTA EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIA DE YARABAMBA QUE IMPLEMENTA EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO												1	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-PNP	S/7,000.00
	OE01.01.03	A3	Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores de la municipalidad.	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES												1	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA-PNP-JUNTAS VECINALES	S/360.00

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Linea de accion 12: Percepcion y sancion de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del																			
	OE 04.12.01	A 45	Implementacion del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	POBLACION CAPACITADA EN CASOS CONTRA EL FEMINICIDIO	POBLACION CAPACITADA EN CASOS CONTRA EL FEMINICIDIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA
PRESUPUESTO TOTAL																			S/ 50,146.00	

*/ La Municipalidad Distrital solo considera esta acción estratégica si previamente ha coordinado previamente con la DGSC.

**/ Las acciones estratégicas para implementar a nivel de Lima Metropolitana y el Callao no se deben considerar en los Gobiernos Locales ajenos a las jurisdicciones indicadas.

***/ La implementación de esta actividad rige sólo para las ciudades capitales regionales.

****/ Esta actividad sólo rige para los Gobiernos Locales que cuenten con servicio de Serenazgo implementado.

Nota:

Las acciones estratégicas son de obligatoria programación por las Municipalidades Distritales se programan en forma mensual, cada gobierno local programa la ejecución de sus actividades operativas.

CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
YARABAMBA



4. ANEXOS.

4.1. ACTAS DE SESIONES.

ACTA DE SESION DEL CODISEC DONDE SE ENVIA EL DIAGNOSTICO A LOS MIEMBROS TITULARES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE LA V SESION ORDINARIA MES DE SETIEMBRE 2023

En el distrito de Yabamba, siendo las 2:45 pm. horas, del día martes 26 de Setiembre del 2023, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad de Yabamba, el Sr. Presidente del CODISEC-YARABAMBA, previo su saludo de bienvenida y contando con el Quorum de acuerdo a ley N° 27933, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. Presidente del comité dio por iniciada la presente sesión ordinaria, contando con la presencia de las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01 Sr. Manuel Aco Linares	Presidente	Municipalidad distrital de Yabamba (Alcalde)
02 Sr. Ismael Begazo Quenaya	Juez de Paz	Juez de Paz de Yabamba
03 PNP Ángel Robinson Magaña Paredes	Comisario	Comisaría PNP Yabamba
04 Ps. Milagros Huayllasi Chiclla	Promotora CEM	Centro Emergencia Mujer
05 Obt. Mónica Dayana Oguusco Oguusco	Sector Salud	Puesto de Salud Yabamba
06 Sr. Alex Incacari Callata	Coordinador	Coordinadora Juntas Vecinales Yabamba
07 Sr. Tony Hernán Dávila Pacheco	Sector Educación	Director de la IE. Leónidas Bernedo Málaga
08 Abog. Silvia Teresa Pinto Rodríguez	Fiscal Provincial	Ministerio Público
09 Lic. Marilía Berenice Mamaní Charres	Promoción social	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo
10 Ps. Lidia Mamaní Mamaní	DEMUNA	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo
11 Sra. Yeny Cabrera de Portugal	Sub-Prefectura	Sub-Prefectura de Quequeña

INICIO Y DESARROLLO

El Sr. presidente del CODISEC da la bienvenida a los integrantes del CODISEC y visitantes. Verificando el quorum respectivo.

El Sr presidente Indico las disculpas del caso por la demora ya que estaba reunido con el personal de la posta para la construcción del nuevo hospital de Yabamba.

Se solicito al secretario técnico dar lectura al Acta correspondiente a la III sesión ordinaria desarrollada el mes Agosto del 2023.

Inicia la exposición el Ing. Carlos Mendoza Villanueva donde indica que se ha realizado el perifoneo en los 7 anexos del distrito de Yabamba contra la violencia contra las mujeres, acoso sexual, campaña contra el cáncer, capacitación a la población en seguridad ciudadana y primeros auxilios, se perifoneó la campaña antirrábica,

Se trabajo en la capacitación contra el Femicidio en la campaña de salud que se realizo en la posta de salud de Yabamba contra el Cáncer.

Se trabajo la actividad contra la violencia contra la mujer el día 8 de Setiembre en el área de Maestranza con la participación del área de limpieza, parques y jardines, agua potable y maestranza, el superior OPC Sub Oficial Toledo, expuso lo que es la seguridad Vial para los conductores.

Se participo en la capacitación que Auspicio Cerro Verde de seguridad Ciudadana desarrollada los días 11 que se dio la Teoría y los días 12 y 13 las clases prácticas.

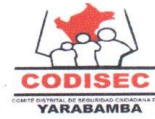
La capacitación de Primeros auxilios se desarrolló los siguientes días, el día 18 se dictó la clase teórica y los días 19,20,21 se realizó las clases prácticas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se expuso el Informe de Actividades correspondiente al Tercer Trimestre (ICA), del plan de acción de seguridad Ciudadana del 2023.

Se envió el plan de acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 a los miembros del CODISEC para su revisión en el cual se encuentra el DIAGNOSTICO, para su evaluación de cada miembro integrante del CODISEC.

INFORMES

La Obste. Mónica Dayana Ogusco Ogusko informa.

Que el día 30 de Setiembre se va a realizar la campaña de vacunación de canes se ha programado 433 canes y la meta es vacunar a 540 canes. Que se va a vacunar en la plaza principal de San Antonio, Yarabamba, Quichinihuaya y Sogay y que se van a tener brigadas itinerantes en las principales calles del distrito de Yarabamba. La vacunación se va a realizar de 8 de la mañana hasta la 1:00 pm.

También informa que se va a realizar la segunda campaña de salud en día 7 de Octubre en la plaza de San Antonio, para lo cual invito al CEM, DEMUNA y PNP, que se va a realizar de 8:00 am. hasta las 12 pm.

La doctora indico que los padres de familia deben de enviar a sus hijos para realizarle sus controles, que niveles de 13 y 14 los niños no sufren anemia, pero que si presentan niveles inferiores de 12 hacia abajo se tiene que tratar que la población critica es de niños menores de 11 años y mayores de 65 años.

Que los niños tienen fragilidad, falta de energía debido a que no se alimentan de la manera adecuada, que está aumentando los desmayos en los centros educativos de nivel primario y secundario, niños anémicos que vienen sin comer a sus centros Educativos.

Que se continúe con el perifoneo para la vacunación canina y que se difunda mediante las redes sociales.

El sub Oficial PNP Vásquez Pochuanca Henry informo.

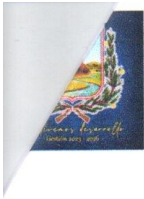
Que el sub Oficial PNP Ángel Robinson Magaña Paredes, está pasando a Retiro por lo cual él se Presenta como nuevo comisario de Yarabamba y que él está asumiendo a partir del 01 de octubre.

El sub oficial Toledo indica que en la comisaria se cuenta con 25 suboficiales varones y 2 sub oficiales mujeres que se encuentran distribuidas en las diferentes oficinas y secciones de esta Sub Unidad de la PNP.

Se tiene en consideración que el personal PNP de esta Sub Unidad PNP, cuenta con diferentes labores en las que se viene realizando una importante labor en el distrito de Yarabamba y Quequeña, teniendo en consideración los delitos más propensos a cometerse en esta zona de la Región Arequipa, tales como **Usurpación, Violencia Familiar y Lesiones**; por lo cual el **ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD** en el distrito es elemental para disminuir las estadísticas del año 2023, la Oficina de Participación Ciudadana de esta Sub Unidad PNP, realiza un trabajo conjunto de todos los efectivos policiales de la Comisaria Rural PNP Yarabamba, a pesar de las limitaciones con las que cuenta esta Dependencia Policial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Indica que la comisaria de Yarabamba atiende las 24 horas del día, para lo cual indica que se tiene dos líneas para realizar las denuncias, Celular: 980210766 o al teléfono fijo 054-494003.

El sub oficial expuso sobre la infraestructura de la comisaria de Yarabamba, en la cual indico La Comisaria Rural PNP Yarabamba, se encuentra en la Calle América N.º 105 - Yarabamba, ubicado frente a la Plaza Principal del distrito de Yarabamba; dicho local es de propiedad del Estado, teniendo como **titular actual al Ministerio del Interior** de acuerdo a la **Partida Registral PO6126921**, sin embargo dicha instalación se encuentra con documentos en los cuales se certifica la **ALTA PROBABILIDAD DE DERRUMBE POR EL GRADO DE DETERIORO QUE PRESENTA, REPRESENTANDO UN GRAN RIESGO PARA EL PERSONAL POLICIAL Y LA POBLACIÓN ALEDAÑA AL RECINTO POLICIAL.**

Indica que en la comisaria de Yarabamba se cuenta con 2 camionetas de marca Sang Yong, de las cuales 1 está operativa y otra se encuentra inoperativa y que se cuenta con 2 motocicletas, indica que la camioneta operativa no se abastece para la extensión territorial que cuenta el distrito, la extensión territorial comprende 521.83 Km2.

El suboficial Toledo indica que en este Tercer Trimestre se han realizado más de 70 operativos policiales en la jurisdicción de la comisaria de Yarabamba, con la finalidad de Prevenir ilícitos penales por parte de personas que viven al margen de la ley.

También indica que se ha trabajado con las juntas vecinales este Tercer Trimestre, tanto en su capacitación como en la participación de los desfiles Cívicos, como el día de policía escolar. Que se han realizado 4 patrullajes mixtos con las juntas vecinales del distrito de Yarabamba.

Se han realizado charlas en las instituciones educativas, y con la población del distrito de Yarabamba.

Se viene realizando el patrullaje motorizado en el distrito de Yarabamba, y se está procediendo a realizar la firma de los cuadernos de control ciudadano.

Se viene realizando el patrullaje a pie por parte de la policía en los diferentes anexos del distrito de Yarabamba.

El Sub oficial Toledo dio las siguientes recomendaciones para mejorar la seguridad ciudadana.

- Implementación de alarmas sonoras en los 4 sectores.
- Realización en conjunto de las vacaciones útiles 2024.
- Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana.
- Implementación de cámaras de video vigilancia en las vías de acceso al distrito y plazas principales del distrito.

PEDIDOS

La Obt. Mónica Dayana Ogasco Ogasco, pidió que se apoye con la campaña de Vacunación que se va a realizar el 7 de Setiembre.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



ACUERDOS

- Se acuerda que se va a enviar el cuadro de Atenciones de los paramédicos del Distrito de Yabamba, a la posta para que se tenga el historial de los pobladores que se envían a los hospitales de Arequipa.
- Se acuerda prestar el apoyo para la campaña de salud que se va a realizar el día sábado 7 de octubre, para lo cual se pide que se difunda en las redes Sociales.

No teniendo mas puntos que tratar y siendo las 3:15 pm. Horas se levantó la sesión firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

 Sr. Manuel Aco Linares ALCALDE PRESIDENTE ALCALDE DISTRITAL	 JUEZ DE PAZ	 COMISARIO PNP DE YARABAMBA
 Ps. Nataly Milagros Huayllasi Chilla PROMOTORA DE CEM	 Lic. Mónica Dayana Oguisco Oguisco OBSTETRA C.O.P 10256 REPRESENTANTE SECTOR SALUD	 COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES
 DEMUNA	 SILVIA PINTO RODRÍGUEZ Fiscal Provincial FISCAL PROVINCIAL	 TONY HERNAN DAVILA PACHECO DIRECTOR C.M. 1029650617 SECTOR EDUCACIÓN

Lic. Marilia B. Mamani Charres
 GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

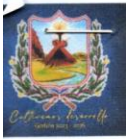
Yeni H. Cabrera de Portugal
 SUBPREFECTA
 DISTRITO DE QUEQUEÑA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



4.1.1. ACTA DE SESION DEL CODISEC DONDE SE APRUEBA LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE LA IV SESION EXTRAORDINARIA MES DE OCTUBRE 2023

En el distrito de Yarabamba, siendo las 2:30 pm. horas, del día Miércoles 25 de Octubre del 2023, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad de Yarabamba, el Sr. Presidente del CODISEC-YARABAMBA, previo su saludo de bienvenida y contando con el Quorum de acuerdo a ley N° 27933, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. Presidente del comité dio por iniciada la presente sesión extraordinaria, contando con la presencia de las siguientes autoridades:

	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01	Sr. Manuel Aco Linares	Presidente	Municipalidad distrital de Yarabamba (Alcalde)
02	Sr. Ismael Begazo Quenaya	Juez de Paz	Juez de Paz de Yarabamba
03	PNP Henry Vásquez Pochuanca	Comisario	Comisaría PNP Yarabamba
04	Ps. Milagros Nataly Huayllasi Chiclla	Promotora CEM	Centro Emergencia Mujer
05	Obt. Mónica Dayana Oguasco Oguasco	Sector Salud	Puesto de Salud Yarabamba
06	Sr. Alex Incacari Callata	Coordinador	Coordinadora Juntas Vecinales Yarabamba
07	Sr. Tony Hernán Dávila Pacheco	Sector Educación	Director de la IE. Leónidas Bernedo Málaga
08	Abog. Silvia Teresa Pinto Rodríguez	Fiscal Provincial	Ministerio Publico
09	Lic. Marilia Berenice Mamani Charres	Promoción social	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo
10	Sra. Yeny Cabrera de Portugal	Sub-Prefecta	Sub- prefecta de Quequeña

INICIO Y DESARROLLO

El Sr. Presidente del CODISEC da la bienvenida a los integrantes del CODISEC y visitantes. Verificando el quorum respectivo.

El Sr. Alcalde Manuel Aco Linares indica que el día de hoy tiene que viajar a la ciudad de Lima para ver el nuevo catastro de Yarabamba, por lo cual se tiene que retirar ya que su vuelo es para el día de hoy a las 6 pm, por lo que indico que lo disculpen que en su representación se queda el Teniente Alcalde Sr. José Luis Luna Zapana. Seguidamente le dio el pase al Ing. Carlos Mendoza Villanueva para la lectura del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior de la V Sesión Ordinaria del CODISEC desarrollada el día martes 26 de Setiembre del 2023.

Inicia la exposición el Ing. Carlos Mendoza Villanueva donde indica que se ha continuado con el perifoneo en los 7 anexos del distrito de Yarabamba contra el Acoso Sexual, Violencia contra la Mujer, Femicidio, La campaña antirrábica, campaña de sensibilización contra la discapacidad y el perifoneo para las actividades por el día del Sr. de los Milagros.

Se ha trabajado con los adultos mayores de todos los anexos del distrito de Yarabamba, para lo cual se ha tenido el Apoyo del CEM, DEMUNA, PNP y SUB PREFECTURA y que la PNP ha expuesto los diferentes tipos de violencia (violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica) y que se debe de hacer, si es testigo de cualquier delito, en el cual indica que se puede hacer la denuncia en forma anónima al número celular de la comisaría y la persona que este encargada tiene la obligación de asentar la denuncia y si en caso no quisiera hacerlo, se tiene que pedir el cuaderno de reclamaciones y colocar el nombre del efectivo que no quiso realizar la denuncia, la DEMUNA explico que se debe de hacer en caso de violencia contra un integrante del grupo familiar, si es en caso de Violencia contra la mujer se tiene que ir al CEM y llamar a la Línea 100, si es el caso de una denuncia contra un niño, niña o adolescente, se tiene que ir a la DEMUNA que está ubicada al Ingreso de la municipalidad y que también se puede realizar denuncias anónimas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se ha trabajado con los alumnos del colegio de Educación Primaria IE 40209, el día 23 de Octubre del 2023 donde se realizó la charla de prevención contra el Bulling (Acoso Escolar, Maltrato Escolar) y se explico los tipos de Bulling que se presentan, como es el cyberbulling, sexting y grooming.

Se ha realizado mas de 50 apoyos a la PNP el mes de Octubre, ya que el comisario Sub Oficial PNP Henry Vásquez Pochuanca indico a finales del mes de Setiembre que la única unidad que tenia operativa se había malogrado.

Se realizo la exposición del **PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027** para su revisión, aprobación y validación en la siguiente sesión del CODISEC a realizarse el mes de Noviembre.

Se realizó la votación de los miembros del CODISEC de la **MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS.**

Se expuso el primer simulacro realizado el día 3 de octubre, atención a una persona atropellada en la parte de atrás del estadio de Yarabamba, donde acudió el personal de seguridad ciudadana conjuntamente con el área de paramédicos, primero se verifico los signos vitales, seguidamente se procedió a colocarle el collarín y ponerlo en la férula cervical, se procedió a llevarlo a la ambulancia, para después derivarlo al puesto de salud más cercano.

El segundo simulacro de seguridad ciudadana se desarrollo el 17 de octubre en la cual se realizaron 3 casos prácticos.

- 1.- Rescate de una persona que ha sufrido heridas y contusiones en todas las partes del cuerpo debido a una explosión suscitada en su lugar de trabajo.
- 2.- Uso de Extintor.
- 3.- Derrame de Productos Peligrosos.

Se apoyo en la vacunación contra la rabia realizado el día sábado 30 de Setiembre del 2023. En los diferentes anexos del distrito de Yarabamba.

INFORMES

La Ps. Nataly Milagros Huayllasi Chiclla informa que se siente sorprendida al escuchar que seguridad ciudadana no esta reconocido y le pide al teniente alcalde que se realice el reconocimiento del serenazgo en la próxima sesión de consejo.

También pide que se ponga en Acta que para la Próxima sesión del CODISEC que ya se debe de tener la Ordenanza Municipal donde este creada la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Área de Serenazgo del distrito de Yarabamba, porque es muy importante que se trabaje de la mano con la Comisaria de Yarabamba y con todas las instituciones como es el Ministerio Publico, CEM, DEMUNA y la Subprefectura en el patrullaje Mixto, porque esto ayuda tremendamente con la erradicación de los actos delictivos en el distrito de Yarabamba.

El Sub-Oficial PNP Toledo Rojas Esteban Junior solicita que se formalicé el área de serenazgo, mediante la creación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, porque es muy importante para la integración de la seguridad ciudadana con la PNP, por lo cual permitiría tener más actividades como es el patrullaje mixto, trabajos de fiscalización conjuntos con el ministerio del Interior, Subprefectura y lo que es el patrullaje sin fronteras que es el apoyo entre los diferentes distritos.

La Sub-Prefecta Yeny Cabrera Portugal informa que se debe de sacar las ordenanzas de la Municipalidad de Yarabamba para sacar la gerencia de Seguridad Ciudadana y que se cree el área de serenazgo lo más antes posible en el distrito de Yarabamba.

El teniente alcalde Sr. José Luis Luna Zapana informa que es lamentable de que no haya reconocimiento del Serenazgo en la Municipalidad de Yarabamba y que se esta viendo la forma para reconocerlo y que se compromete en sacar la Ordenanza en sesión de consejo para la creación del serenazgo en el distrito de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Yarabamba, también da ha conocer que hay 11 radios de comunicación en el área de seguridad ciudadana, pero que no funcionan por problemas que tuvieron en la adquisición de dichos equipos en la gestión anterior.

Comento también que se está viendo la implementación de puesto de cámaras de vigilancia en el distrito de Yarabamba, y que se colocaría el centro de control de Monitoreo en el COE, que se iba ha implementar en el mes de junio, pero que recién se esta colocando lo que es la fibra óptica en el distrito de Yarabamba, que apenas se tenga el Internet, se va ha implementar.

También indica que años atrás uno dejaba una pelota en la calle y al día siguiente la encontraba en el mismo lugar donde la había dejado, pero que en este año se esta incrementado bastante los robos y hurtos que ha su vecino que tiene un camión en el cerro, este mes en la noche le han tratado de robar la batería de su carro y que al llamar a la policía indico que no tenía movilidad, por lo cual se llamó al área de seguridad ciudadana, los cuales se constituyeron al lugar y se logró evitar el robo de la batería, el Suboficial Toledo, le indica al Teniente alcalde que este mes de Octubre se ha pedido apoyo al personal del área de Seguridad Ciudadana, debido a que la única unidad que contaban se había malogrado, por lo cual agradeció al área de seguridad ciudadana por el apoyo prestado.

El teniente alcalde Sr. José Luis Luna Zapana le indica al Ingeniero Carlos Mendoza Villanueva, que si el tiene la documentación para reconocer el área de Serenazgo, como es la Ordenanza y el proyecto para Modificar el CAP (Cuadro de Asignación Personal), lo presente a Gerencia Municipal para que en sesión de consejo lo aprueben.

La Dra. Mónica Dayana Ogusco Ogusco informa que referente a la vacunación que hubo el 30 de Setiembre, indico que no se llegó a alcanzar las metas programadas, por lo cual se va ha volver a programar una próxima campaña para el mes de Noviembre.

El sub oficial Toledo Indica que hay muchas quejas de los vecinos en la cual se quejan que en el parque principal de Yarabamba los vecinos estacionan sus vehículos, lo cual causa malestar y congestión, por lo cual pide que se haga una ordenanza municipal para prohibir que se estacionen.

El teniente alcalde Sr. José Luis Luna Zapana indica que no se ha sacado la ordenanza debido a que mucho de estos carros se estacionan para consumir en los diferentes restaurantes y que si se saca la ordenanza esto ocasionaría un perjuicio para los propietarios que venden, en los restaurantes pero que se debe de ordenar.

El Sr. Juan Luis Condori Yupanqui, presidente de la Junta Vecinal de Yarabamba, informa que esta agradecido por el apoyo de los patrullajes por sector del cuerpo de seguridad ciudadana, no siempre las móviles van ha estar en un solo punto, el distrito es grande, también hay otras prioridades que atender. Así mismo indico que los ladrones son los mismos vecinos están pendientes cuando salimos al trabajo, para que ellos puedan ingresar a cometer sus propias fechorías.

El Sr. Julio Fuentes de las juntas vecinales, pide que se realice mas patrullajes por el anexo de santa Cecilia hacia San Antonio, ya que la mayoría de las personas se dedican al rubro de la construcción civil y salen a laborar durante todo el día, que se vienen incrementando los robos en el anexo de Santa Cecilia por lo cual pidió un personal de seguridad ciudadana para que haga patrullaje a Pie principalmente a la hora de salida de los niños al colegio y que también se debería de trabajar en la implementación de las cámaras de seguridad.

La Srta. Karen Villalva informa que en el Sr. de los Milagros por falta de iluminación están expuestos a cualquier peligro para lo cual piden que realicen mas patrullajes por la zona y que también si se pudiera implementar con el patrullaje a pie en el horario de la mañana donde los niños salen a sus colegios.

También indica que en el área de serenazgo se debe de tener personas capacitadas, para que trabajen de la mejor manera en servicio de los pobladores de Yarabamba.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El regidor Johan indica que es ineficiente la atención de la Policía, ya que al llamar a la comisaria para cualquier apoyo indican que no cuentan con movilidad y que por ese motivo no se atiende las diferentes denuncias que se realizan.

También les pide que haya mas patrullaje ya que se esta viendo el incremento del alcoholismo y que se está observando jóvenes que están en las canchas deportivas consumiendo Drogas.

El Sub Oficial Toledo de la OPC informa que el Comisario en Anteriores reuniones pidió el apoyo con las movilidades debido principalmente a que solo se tenia 1 camioneta, para los 2 distritos tanto de Yarabamba y Quequeña. Que esta unidad se malogro los últimos días del mes de Setiembre y que recién se ha reparado esta semana y agradeció por el apoyo prestado por el área de Seguridad Ciudadana. Por lo cual vuelve a recalcar la importancia de la creación del área de Serenazgo. También informa que en los diferentes talleres llevados a cabo en los diferentes anexos de Yarabamba, se indica que si al momento de llamar a la comisaria de Yarabamba, no se le quiere poner la denuncia, que se anote el nombre del personal policial que le esta atendiendo la llamada y que ante la negativa de este se pida el cuaderno de reclamaciones y que en este se coloque el nombre de la persona y que es una falta grave no asentar la denuncia por omisión de funciones.

El Ing. Carlos Mendoza Villanueva informa que la sesión del CODISEC del Mes de Agosto el Sub Oficial Magaño, agradeció al Sr. Manuel Aco Linares por el apoyo prestado y que con respecto al mes de octubre, se han realizado mas de 50 apoyos a la PNP y que se muestra en la presentación de las actividades que corresponden al mes de Octubre, ya que se tiene conocimiento de que la única Unidad que tenia la Comisaria se malogro los últimos días del mes de Septiembre.

La Ps. Nataly Milagros Huayllasi Chiclla vuelve a recalcar y pide que conste en acta de que se haga seguimiento y que se apruebe con resolución de alcaldía la creación del área de Serenazgo en el distrito de Yarabamba.

También indica que se debe de revisar por todos los miembros del CODISEC, la matriz de Seguridad Ciudadana, para los próximos 4 años.

PEDIDOS

El Sr. Julio Fuentes pide que se ponga una persona, que si del lugar mejor para que realice el patrullaje a pie por el anexo de Santa Cecilia.

ACUERDOS

- Se acordó que para la próxima sesión del **CODISEC** del mes de Noviembre se debe de tener la resolución de Alcaldía aprobada en sesión de consejo donde se crea el área de Serenazgo en el distrito de Yarabamba.
- Se pide el apoyo para que personal de Seguridad Ciudadana realice el patrullaje a pie en los anexos de Santa Cecilia y Señor de los Milagros.
- Se acordó que se va ha enviar la matriz de seguridad ciudadana a los miembros del CODISEC para que revisen el numero de actividades que se realizan Trimestralmente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAREBAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



No teniendo más puntos que tratar y siendo las 4:15 pm. horas se levantó la sesión firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAREBAMBA <i>Sr. Manuel Aco Linares</i> ALCALDE _____ PRESIDENTE ALCALDE DISTRITAL	 JUZGADO DE PAZ DISTRITO DE YAREBAMBA _____ JUEZ DE PAZ	 POLICIA NACIONAL DEL PERU COMISARIA LOCAL YAREBAMBA <i>Henry Vasquez Poochuancha</i> SS PNP COMISARIO PNP YAREBAMBA
<i>[Signature]</i> _____ PROMOTORA DE CEM	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA OFICINA REGIONAL DE SALUD OFICINA REGIONAL DE SALUD MICRO RFD DE SALUD CHARACATO <i>Lic. Mónica Dayana Vasco Oguski</i> OBSTETRA C.P.B.C. _____ REPRESENTANTE SECTOR SALUD	<i>[Signature]</i> _____ COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES
<i>[Signature]</i> _____ SUB-PREFECTA	<i>[Signature]</i> _____ FISCAL PROVINCIAL	 SECTOR EDUCATIVO YAREBAMBA <i>TONY HERMAN DAVILA PACHECO</i> DIRECTOR C.M. 1029650617
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL YAREBAMBA <i>Lic. Marilia B. Mamani Charles</i> GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL GER. PROM. SOC. Y DESARROLLO	<i>[Signature]</i> _____ DEMUNA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAREBAMBA SUB-PREFECTURA <i>Sr. Eleazar Mayunga Espinoza</i> SECRETARIO TECNICO CODISEC



4.1.2. ACTA DE SESION DEL CODISEC DONDE SE VALIDA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE LA VI SESION ORDINARIA MES DE NOVIEMBRE 2023

En el distrito de Yarabamba, siendo las 3:00 pm. horas, del día miércoles 29 de noviembre del 2023, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad de Yarabamba, el Sr. Presidente del CODISEC-YARABAMBA, previo su saludo de bienvenida y contando con el Quorum de acuerdo a ley N° 27933, su reglamento y directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. Presidente del comité dio por iniciada la presente sesión ordinaria, contando con la presencia de las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01 Sr. Manuel Aco Linares	Presidente	Municipalidad distrital de Yarabamba (Alcalde)
02 Sr. Ismael Begazo Quenaya	Juez de Paz	Juez de Paz de Yarabamba
03 PNP Jesús Pérez Llerena	Comisario	Comisaria PNP Yarabamba
04 Ps. Milagros Huayllasi Chiclla	Promotora CEM	Centro Emergencia Mujer
05 Obt. Mónica Dayana Ogusko Ogusko	Sector Salud	Puesto de Salud Yarabamba
06 Sr. Alex Incacari Callata	Coordinador	Coordinadora Juntas Vecinales Yarabamba
07 Sr. Tony Hernán Dávila Pacheco	Sector Educación	Director de la IE. Leónidas Bernedo Málaga
08 Abog. Silvia Teresa Pinto Rodríguez	Fiscal Provincial	Ministerio Publico
09 Lic. Marilia Berenice Mamani Charres	Promoción social	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo
10 Ps. Lidia Mamani Mamani	DEMUNA	Gerencia de Promoción Social y Desarrollo
11 Sra. Yeny Cabrera de Portugal	Sub-Prefectura	Sub-Prefectura de Quequeña

INICIO Y DESARROLLO

El Sr. presidente del CODISEC da la bienvenida a los integrantes del CODISEC y visitantes. Verificando el quorum respectivo.

Se solicito al Ing. Carlos Mendoza Villanueva dar lectura al Acta correspondiente a la IV sesión extraordinaria del CODISEC desarrollada el 25 de octubre del 2023.

Inicia la exposición el Ing. Carlos Mendoza Villanueva donde indica que se ha continuado con el perifoneo contra el acoso sexual y el feminicidio, feria de Yarabamba, realizada los días 24,25 y 26 de noviembre.

El día 24 se dio el apoyo con el izamiento de bandera en la plaza de Yarabamba por el 140 aniversario de los héroes y mártires de Yarabamba y Quequeña.

Se ha continuado con la capacitación de los mantenimientos que se han realizado en la parte alta de Sogay.

El Ing. Indico que se envió el plan de acción de Seguridad Ciudadana y la matriz de actividades del 2024 al 2027 a los correos de los miembros del CODISEC, para su VALIDACION en la presente sesión.

Se procedió a la Votación para la aprobación y validación del plan de seguridad ciudadana el cual se aprobó por unanimidad por todos los miembros del CODISEC.

INFORMES

La Obtenriz Mónica Dayana Ogusko Ogusko informa:

El 1er. de diciembre se realizará charlas educativas sobre la lucha contra el sida, quienes estarán integrados al centro de salud Characato, la I.E secundaria Leónidas Bernedo y el puesto de salud Yarabamba para llevar a cabo esta campaña de salud.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Se realizará la vacunación canina contra la rabia en el mes de diciembre un día sábado con la ayuda del personal de seguridad ciudadana para perifonear y peinar todas las zonas del distrito de Yarabamba empezando desde Linares moscoso, hasta el distrito de Yarabamba. Que la vacunación canina realizada aun no ha llegado al objetivo que recién se ha cubierto el 80 % y la meta es llegar al 100 %.

Se sigue haciendo las campañas de vacunación, instancia local con respecto a los niños nacidos en el distrito de Yarabamba, ESSALUD indica que son 6 niños nacidos en Yarabamba, pero en realidad es 1 niño en el mes de noviembre, hay que hacer seguimiento con las vacunas, para los niños nacidos que se van a dar en el puesto de Salud.

Establecer nuevamente el proyecto del apoyo de los psicólogos y psiquiatras de Cerro Verde para las distintas instituciones educativas inicial, primaria y secundaria del distrito de Yarabamba.

Que se vuelva a hacer otra reunión con los psicólogos de Cerro Verde, para realizar un mejor trabajo el próximo año que viene.

El día 1 de diciembre se celebra el día de la lucha contra el Sida para lo cual se va a trabajar con el colegio de secundaria Leónidas Bernedo Málaga en coordinación con la Mícrored de Characato, se van a realizar pruebas de despistaje y se les va a colocar un lazo rojo a las personas que se hagan la prueba.

El Sr. Ismael Begazo Quenaya informa:

Dar a conocer y respetar la ordenanza de "NO" al maltrato de los animalitos y poner multas a las personas que realicen este acto cruel, ya que se observaron varios casos en el distrito de Yarabamba como esto: una persona tenía amarrado en un árbol a un perrito en pleno sol.

También indica que se debe de respetar las servidumbres, que hay problemas entre los diferentes propietarios, por lo cual el alcalde Sr. Manuel Aco Linares, indico que se está haciendo el nuevo catastro reconocimiento de todos los caminos en todo Yarabamba y que se deben de respetar las servidumbres, caminos (Usos y Costumbres).

Dar ordenanza de limpiar los escombros, materiales de construcción, tapar huecos que se encuentren en las diferentes calles del distrito Yarabamba para evitar poner en riesgo la vida de los pobladores y turistas: ya que se observó un caso donde un turista se cayó en un hueco que se encontraba en el anexo de Sogay y puso su vida en riesgo, por lo cual indico que se multe según lo que corresponda en la ordenanza.

Sacar una ordenanza municipal de cero alcohol, en los campos deportivos, ya que en los diferentes encuentros deportivos después de realizado el deporte se dedican a beber alcohol y eso contribuye al aumento de casos de violencia familiar y el deterioro de la economía en los diferentes hogares del distrito de Yarabamba.

Hablar con los directores de los diferentes colegios de primaria, secundaria e inicial del distrito de Yarabamba y anexo San Antonio para evitar presenciar a los niños y jóvenes ya que diferentes danzas que muestren violencia, alcohol y maltrato, ya que ellos lo pueden confundir como algo normal en su entorno y puedan o quieran realizarlo, ya que estas actuaciones no enseñaran nada bueno a nuestros niños y jóvenes.

La psicóloga Milagros Huayllasi Chiclla informa:

Que las instituciones están fallando con la recepción de las denuncias debido principalmente a que no se atiende las llamadas que se realiza por los usuarios, por lo cual se pide el compromiso de las instituciones, de la misma forma indica que en las capacitaciones, que se vienen realizando en los diferentes mantenimientos, por lo cual indica que hay bastantes denuncias que no se registran en la comisaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



También felicita y agradece por todo el apoyo al Ing. Carlos Mendoza Villanueva y a la psicóloga Lidia Mamani Mamani por el buen trabajo que se ha realizado el presente año y pide que se continúe con el trabajo que se viene realizando y en las charlas de prevención.

Indica que se coloque en el acta que desde el mes de enero se empiece con todas las acciones contra la violencia, tratar de incidir con los profesionales que conocen el tema, tener profesionales que ya conocen el tema.

La Sra. Subprefecta indica:

Que se deben de publicar todas las ordenanzas en la entrada de la municipalidad con la finalidad de que la población revise y pueda ver que ordenanzas se tiene y cuáles son las multas.

PEDIDOS

La Obtentriz Mónica Dayana Ogusco Ogusco pide apoyo al personal de seguridad ciudadana, con el perifoneo para la vacunación canina a realizarse un día Sábado del mes de diciembre.

ACUERDOS

Se acuerda que la próxima reunión del CODISEC se realizará el día Lunes 18 de diciembre.

Se acuerda que el personal de serenazgo va ha apoyar con el perifoneo de la vacunación ha realizarse el mes de diciembre.

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 4:00 pm. Horas se levantó la sesión firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA <i>Sr. Manuel Aco Linares</i> ALCALDE PRESIDENTE ALCALDE DISTRITAL	 JUZGADO DE PAZ DISTRITO DE YARABAMBA <i>[Signature]</i> JUEZ DE PAZ	 COMISARIO PNP DE YARABAMBA SA-30381115 Jesús R. PÉREZ LLERENA SUB COMISAL SUPERIOR PNP COMISARIO YARABAMBA
CEM EN COMISARIA SECTORIAL PNP SOCABAYA PN AURORA - MIMP <i>[Signature]</i> Ps. Nataly Milagros Huayllasi Chichla PROMOTORA PROMOTORA DE CEM	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD ABISPO CHAHUACATO <i>[Signature]</i> Lic. Mónica Dayana Ogusco Ogusco OBSTETRA REPRESENTANTE SECTOR SALUD	 COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES <i>Alex Incauari Callina</i> DNI 71310002
<i>[Signature]</i> DEMUNA	 FISCAL PROVINCIAL	 TONY HERNAN DAVILA PACHECO DIRECTOR C.M. 1029650617 SECTOR EDUCACIÓN
<i>[Signature]</i> GER. PROM. SOC. Y DESARROLLO	 MINISTERIO DEL INTERIOR SUBPREFECTURA DE QUEQUEÑA <i>[Signature]</i> Yeni H. Cabrera de Portugal SUBPREFECTA DISTRITO DE QUEQUEÑA	



4.2. ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ordenanza Municipal N° 13-2023-MDY

Yarabamba, 20 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA

POR CUANTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 23-2023-MDY, de fecha 15 de diciembre de 2023, y:

VISTO:

Lo dispuesto por el titular del pliego, mediante **proveído N° 3020-2023-ALCALDIA/MDVY**, de fecha 13 de diciembre de 2023; El **informe N° 295-2023-AJ-MDVY**, de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Abg. David Grovas Condori, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Yarabamba; El **informe N° 3125-2023-GMAySP**, de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Isidoro Vera Delgado, Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos; El **informe N° 740-2023-MDY-GM-GPP**, de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por la Econ. Milagros Ortiz Torres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; El **informe N° 3123-2023-GMAySP-MDVY**, de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Isidoro Vera Delgado, Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos; El **informe N° 010-2023-MDY-CODISEC**, de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Eleazar Mayunga Espinosa - Secretario Técnico del CODISEC; El **informe N° 009-2023-MDY-CODISEC**, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Eleazar Mayunga Espinosa - Secretario Técnico del CODISEC; El Acta de la VI sesión ordinaria del mes de noviembre de 2023, suscrita con fecha 29 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Gobiernos Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa, la que ejerce a través de sus Ordenanzas con rango de Ley, de conformidad con el numeral 4) del artículo 200º de la referida Carta Magna;

Que, el artículo 40º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, mediante el Primer Párrafo del artículo 39º y Primer Párrafo del artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, "Los Concejos Municipales ejercen acciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su Competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, según el numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se establece que, las municipalidades establecen un sistema de Seguridad Ciudadana con Participación de la Sociedad Civil y de la Policía Nacional, norman los Servicios de Serenazgo, Vigilancia Ciudadana, Rondas Urbanas, Campesinas o Similares de Nivel o de Centros Poblados, en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley;

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3º de dicha norma;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Que, el artículo 26º del Reglamento de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por el Decreto Supremo Nº 011-2014-IN y modificado con el Decreto Supremo Nº 010-2019-IN, establece que “El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital”; asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 28º, una de sus funciones es “Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...)”;

Que, el artículo 46º del precitado Reglamento, establece que: “Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”;

Que, la **Directiva Nº 06-2023-IN-06SC** “Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante la Resolución Ministerial Nº 786-2023-IN, establece que los Planes de acción seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva;

Que asimismo el inciso 7.3.2 de la mencionada Directiva, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, haya validado la misma;

Que, mediante Acta de la VI sesión ordinaria del mes de noviembre de 2023, suscrita con fecha 29 de noviembre de 2023, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, aprobaron y validaron la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Yarabamba;

Que, mediante **informe Nº 009-2023-MDY-CODISEC**, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Sr. Eleazar Mayunga Espinosa, Secretario Técnico del CODISEC, solicita al despacho de alcaldía la aprobación en sesión de concejo municipal mediante Ordenanza Municipal del **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE YARABAMBA, y disponga su publicación en el portal**, conforme lo establecido en la Directiva Nº 006-2023-IN-06SC, aprobada mediante Resolución Nº 078-2023-IN, respecto a los “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción, regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana”;

Que, mediante **informe Nº 010-2023-MDY-CODISEC**, de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Eleazar Mayunga Espinosa - Secretario Técnico del CODISEC, se dirige al Ing. Isidoro Vera Delgado, Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, indicando, que se solicite el Presupuesto del Plan de Seguridad Ciudadana 2024;

Que, mediante **informe Nº 3123-2023-GMAySP-MDyV**, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Ing. Isidoro Vera Delgado, Gerente de Medio Ambiente y Servicios públicos, se dirige a la Econ. Milagros Ortiz Torres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la disponibilidad presupuestal para el **“PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE YARABAMBA”**, el que tendrá como presupuesto total de S/ 5' 146.00 soles;

Que, mediante **informe Nº 740-2023-MDY-GM-GPP**, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Econ. Milagros Ortiz Torres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que el Plan de Trabajo de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, que de acuerdo a los reportes de SIAF y Marco de Ejecución Presupuestal no se cuenta con una buena recaudación de ingresos propios es así que se podrá otorgar una disponibilidad presupuestal de 5000.00 para la ejecución del mismo en vista que se tiene programado el pago de sentencias y reposición de personal además de los bienes y servicio que están programados en Presupuesto Inicial de Apertura, área de asesoramiento se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



indica que la Gerencia debe de priorizar y/o verificar si existen proyectos de inversión o si están realizando dentro de los lineamientos del Programa Presupuestal 030, Reducción de Delitos y Falta que afectan la Seguridad Ciudadana;

Que, mediante **informe N° 3125-2023-GMAySP-MDYY**, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Ing. Isidoro Vera Delgado, Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, se dirige al Abg. David Grovas Condori, Gerente de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, para que emita opinión legal del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027;

Que, mediante **informe N°295-2023-AJ-MDV**, de fecha 12 de diciembre de 2023, el Abg. David Grovas Condori, Gerente de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, indica que teniendo como sustento la documentación obrante y el informe técnico favorable del Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos y el Secretario Técnico del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), este despacho opina, que es procedente que mediante Ordenanza Municipal se apruebe el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Periodo 2024-2027, validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de Yarabamba, como consta en Acta de la VI Sesión Ordinaria Mes de Noviembre 2023, recomendándose que se ponga a consideración de sesión del pleno del Concejo Municipal para su deliberación y adopte la decisión respectiva, conforme a sus atribuciones señaladas en el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° inciso 8), artículos 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria N° 23-2023, del Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre del presente, contando con el voto por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, aprobó la siguiente ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE YARABAMBA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE YARABAMBA**, validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), el mismo que como ANEXO forma parte integrante de la presente Ordenanza, a folios 42, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, y a la Secretaría Técnica del CODISEC, el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza Municipal, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE, las normas o disposiciones municipales que se opongan o contradigan a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Municipal, en el portal institucional (www.muniyarabamba.gob.pe), de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe), conforme a la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD que aprueba el "Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Abg. Yasmani R. Cardena Merma
Secretario General